Miércoles 19 de Mayo de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 6—Núm 1,384

ESTE DIARIO
se publica
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
calle del Cerrito núm. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes .... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año .. " 10 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

ALMANAQUE.

MAYO—19

San Pedro Celestino Papa.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Mercedes, Dolores y Soriano.

Y mañana, para Santa Lucia, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucia y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Carlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Horizontes que se despejan.

Desde los primeros dias del Gobierno del General Batlle, opinamos por una politica definida y por una actitud severa y enérgica dentro de los límites de la ley.

Durante mucho tiempo se nos opuso el *fantasma* de las influencias personales prepotentes, y se nos arguyó con lo mismo que era el resultado de las vacilaciones, de la debilidad, de la bastarda politica del *contentillo y de las razones caseras*.

Firmes en nuestras convicciones y perseverantes en nuestra propaganda, hemos seguido las oscilaciones de la politica, ora alentando al Gobierno cuando revelaba tendencias al bien, propósitos honorables, decision y energia, ora combatiéndolo rudamente cuando abdicaba de su alta mision y ponia su autoridad al servicio de las influencias subversivas y desquiciadoras que pretendian imponer al pais la ley de sus pasiones y de sus intereses.

Siempre tuvimos la íntima persuacion de que los elementos anárquicos y subversivos solo serian fuertes y temibles á condicion de que la debilidad y la proteccion oficial los amparase y los alentase, y que por el contrario se someterian sin resistencia desde que se tuviese el corage de no considerarlos para nada.

Los pueblos adelantan insensiblemente en las mismas épocas de calamidad porque suelen atravesar, pues que la escuela de la desgracia y el desencanto tiene sus saludables enseñanzas.

Montevideo no ha pasado impunemente las épocas mas calamitosas de oprobio y vejámenes; la campaña no ha visto en valde que el espíritu de caudillaje la ha postrado, entregándola sin proteccion ni garantias á la voluntad prepotente de los caciques, al desgobierno y á la anarquia.

La capital y la campaña han visto, merced á una dolorosa esperiencia, que solo el imperio de la ley y el Gobierno regular, libre y fuerte, pueden devolverles sus instituciones y sus garantias, pueden consolidar la paz y el progreso.

Desgraciado del que desconociendo esas tendencias saludables de la época, ese espíritu de generosa reaccion al culto sano de las instituciones nacionales, al restablecimiento de la autoridad legítima, pretenda levantar facciones en nombre de antiguos odios, de modernas personalidades, de esplotaciones desvergonzadas, porque recibirá sin duda el mas rudo desengaño y el mas ejemplar castigo.

El Gobierno y el pais están palpando esa verdad.

No hace mucho tiempo que un insignificante detalle de la politica, el nombramiento de un Gefe Político, la remocion de un Gefe de cuerpo, el licenciamiento de un escuadron, producian alarma y conflicto, se convertian en cuestiones de estado, producian crisis ministeriales que ponian al Presidente de la República bajo la tutela de los *descontentos* del momento.

Es que se tenia miedo del *fantasma* tan esplotado, del caudillo que se lanzaria á las cuchillas y vendria á la vuelta de quince *dias á bailar la caramañola de la anarquia en las calles de Montevideo*.

Fantasma despreciable que para mengua del pais y de su Gobierno, ha gobernado al pais durante un año, infructuoso para la paz, para el progreso moral y material de la República.

Pero ante los peligros reales que se dibujaban en el horizonte de la patria; ante las complicaciones que surjian en todo momento, ante el abuso que se quiso hacer de tan reprobados medios de politica, el Gobierno del General Batlle se vió en la necesidad de reaccionar, de erguirse sobre el pedestal de su autoridad, de decir atrás al fantasma repugnante de la anarquia obedeciendo á la voz de sus mimados campeones, y el fantasma, ha ido perdiendo sus proporciones á estremos de ser objeto de la burla y el escarnio del pueblo.

Ha bastado que el General Batlle haya querido levantar su mirada de gobernante sobre las miserias de los círculos personales; no oirlos sinó por el órgano legítimo de sus opiniones manifestadas y discutidas en la prensa ó en la tribuna, para que hayan vuelto esos *jigantes de comedia* á tomar las proporciones naturales, las proporciones convenientes en un pais que proclama la igualdad, y rinde culto á las instituciones mas adelantadas.

Así se ha visto con asombro de los ilusos y de los creyentes en fantasmas, que el mismo Gobierno que se veia coartado hasta para remover á un Gefe Político, ha resuelto con el auxilio del Cuerpo Legislativo la cuestion de interes mas vital, de mas decisiva importancia para los círculos personales, sin que se haya producido una alarma, sin crisis, sin perturbacion de ningun género; nos referimos al curso forzoso, desideratum de los círculos personales que hubian reconcentrado sus esfuerzos para imponer esa monstruosidad al pais.

Pero hay mas; en nombre de la ley, de la dignidad del pais y de las bien entendidas conveniencias de la situacion, se ha herido al círculo personal en el corazon; se ha declarado cesantes á sus representantes en la Cámara, y se ha convocado en su lugar á los suplentes.

Y entretanto, nunca mas asegurada la paz, nunca mas tranquilos los ánimos, nunca mas sometidos los poderosos, como los débiles á la ley, á sus preceptos, á la autoridad y á sus mandatos.

Es que el pais progresa en medio de las calamidades públicas que lo han agoviado y de los escándalos políticos que hemos presenciado, y contra la autoridad, contra el bien, no es posible ya la rebelion, la asonada, las crisis.

Pero hay mas todavia; hasta el cansancio de las revoluciones y el desencanto de tantos infructuosos esfuerzos malogrados, se conjuran para hacer imposible que *la anarquia baile la caramañola anunciada por «La Libertad del Plata», no ya en las calles populosas de Montevideo, pero ni siquiera en las desiertas cuchillas de la campaña*.

Entretanto los horizontes se despejan en lo político y en lo económico; no mas amenaza de prepotencia personal sobre el pais y sobre el Gobierno; no mas peligro de nuevas espoliaciones en la fortuna pública y privada, impuestas por la asonada y la rebelion.

No se habrán curado de cierto con solo eso todos los males de la situacion que tienen orígen remoto y causas hondas é insanables de perturbacion, pero se han despejado los horizontes, habrá bonanza y sobran elementos á este pais para restablecerse y prosperar á la sombra de la paz y con el auxilio de sus instituciones, que poco á poco ganarán terreno y serán al fin el verdadero Gobierno y Providencia de la República.

La desercion de los Diputados cursistas.

La resolucion salvadora tomada por la Cámara de Diputados, bajo el aspecto legal, solo puede considerarse como una medida de organizacion interna, esclusivamente privativa del Poder constitucional que la dictó.

Las prescripciones del Código fundamental, complementadas por las del Reglamento de la Cámara, definen esta cuestion de una manera terminante, que no deja lugar á la duda, ni al sofisma.

En ninguna parte del mundo puede una minoria refractaria hacer imposible el ejercicio normal de las altas funciones encomendadas á los Cuerpos Lejislativos.

Si ese poder existiese, el sistema representativo seria imposible, y á cada paso, la dictadura del Poder Ejecutivo tendria que remplazar la acefalía de las Asambleas.

Para decidir una cuestion, una de esas grandes cuestiones cuya solucion urje á los pueblos, no seria necesario conquistar el concurso de la opinion ni obtener la mayoria de los votos—bastaria solamente que una minoria capaz de obstar á la formacion del *quorum*, desertase de su puesto, invocando tal ó cual pretesto mas ó menos bien forjado.

En presencia de un conflicto internacional, la minoria que fuese opuesta á la declaracion de guerra, arrebataria á la Nacion todos los medios de vindicar su honra, ó de salvar su independencia, coaligándose tan solo para no concurrir á las sesiones de la Cámara!

Por ese caso estremo, puede juzgarse de la monstruosidad que encerraria ese supuesto derecho, invocado y ejercido por los Diputados cursistas.

Un ejemplo de oportuna aplicacion—supongamos que en Julio de 1868, los Diputados que votaron contra el voto de confianza, invocando con algun viso de verdad, la razon que hoy invocan los Diputados cursistas ultrajando cínicamente la verdad, hubiesen desertado de su puesto y hecho imposible el *quorum* normal de la Cámara.

¿Cuál hubiera sido la conducta de la minoria que entonces proclamaba ... salvacion de la República.

¿Los Diputados cursistas no hubieran hecho entonces lo que hoy han hecho los Diputados anti-cursistas, con el fallo rigoroso de la ley y la justicia?

Cuando uno ó muchos miembros de una Asamblea deliberante, dejan de asistir á las sesiones, sin motivo, ó con motivo, que no se aprecia legítimo, la ley puede considerarlos bajo dos fases distintas—o como rebeldes que falta á la autoridad respectiva, ó como demisionarios que presentan una *renuncia tácita*.

Como rebeldes, se los considera en los Estados Unidos; y como á todos los rebeldes, la fuerza se encarga de someterlos á la ley.

¿Qué dirian los Diputados cursistas, si siguiendo la práctica de la gran República del Norte, la Cámara los hubiese hecho conducir á su seno entre una doble fila de soldados?

Pero la ley, en la República Oriental del Uruguay, no ha querido recurrir á esos medios violentos y vejatorios.

El Reglamento de la Cámara, no considera rebeldes, sino *demisionarios que presentan una renuncia tácita* á los Diputados que dejan de asistir á las sesiones sin motivo legítimo y justificado.

Cumpliendo ese Reglamento, ley sagrada para la Cámara, es que los puestos vacantes *de hecho* por la inasistencia de los Diputados cursistas, han sido declarados vacantes *de derecho*; y en consecuencia se ha convocado á los suplentes respectivos.

Es el cumplimiento de la ley en todo su rigor, en toda su verdad; y contra ese cumplimiento ninguno de los Poderes Públicos está facultado á oponerse oficiosamente.

Por lo demás, tenemos prendas seguras de que la resolucion tomada por la Cámara de Diputados, cuenta con el apoyo moral y material del Poder Ejecutivo.

En la sesion que se resolvió convocar por última vez á los Diputados refractarios, para declarar su cese sino concurrian á la cita, estaban presentes el Sr. Ministro de Gobierno y el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, que asintieron con su silencio ó con demostraciones particulares á la resolucion tomada por la Cámara.

La justicia se ha hecho; se ha cumplido la ley; se ha salvado la dignidad de la Cámara, y los Poderes Públicos como la opinion han de estar unidos en el sostenimiento de la legalidad y del derecho.

Juicio de Imprenta.

Publicamos á continuacion el escrito que hemos presentado al Juzgado del Crimen, contestando la chicana *de grueso* calibre de D. Lisandro Gordillo.

Sr. Juez L. del Crimen de la 1.ª seccion.

D. José P. Ramirez en la acusacion entablada contra el diario *La Libertad del Plata*, evacuando el traslado que V. S. me confiere conforme á derecho digo: que debe V. S. por la dignidad de la magistratura repeler en el dia con especial condenacion en costas y costos la original y estupenda articulacion deducida por D. Lisandro Gordillo en su carácter de Director del diario.

Cuarenta años hace que se verifican juicios de imprenta, y esta es, Sr. Juez, la segunda vez que se deduce tan improcedente y maliciosa articulacion; la primera es de fecha moderna tambien y fué deducida por el mismo Señor Gordillo en la acusacion que le entabló no hace muchos dias D. José Cándido Bustamante.

Cuarenta años hace que con perfecta uniformidad se siguen los juicios de imprenta sin mas trámites que presentar la acusacion, el artículo acusado, hacerse reconocer la firma y constituir el Jurado.

Ni podia ser de otro modo cuando la ley de Imprenta única que rige en la materia dice lo siguiente en su artículo 6.º:

La acusacion de todo crímen de imprenta se pondrá de palabra ó por escrito ante el Juez de 1.ª Instancia del Departamento y donde no lo hubiese, ante el Alcalde Ordinario con asistencia del escribano ó dos testigos en su defecto; y el Juez hará comparecer inmediatamente al impresor á un lugar público y de capacidad.

No podia ser de otro modo, cuando el juicio de imprenta es una especialidad que no tiene otras leyes por que regirse que las de imprenta, ni tiene relacion alguna con los juicios de otro género, ni hace cosa juzgada para ante los Tribunales Ordinarios.

Es solo propio de los audaces y los cobardes que no tienen el corage de afrontar las responsabilidades en que incurren, el recurrir á medios tan pobres y despreciables, cuando el deber, la dignidad y el honor imponen dar satisfaccion legal de las injurias ó los ultrajes que se profieren, prefiriendo aun la pena que la ley pronuncia contra los calumniadores á huir cobardemente la responsabilidad que se ha contraido.

El Sr. Gordillo declara y protesta que no es el autor del artículo acusado, y tengo motivos para creer que dice la verdad; pero entonces ¿porqué no revela al verdadero autor? ¿quién es ese Tartufo que no ha podido hacer ánimo en quince dias para afrontar las responsabilidades del juicio?

Pero basta, Sr. Juez Letrado, de condescendencias y contemplaciones, que eso perjudica á la justicia y debilita la eficacia y efectos preventivos de la pena en asuntos que no admiten subterfugios ni demoras, porque se refieren al honor de los ciudadanos.

Exijo, pues, como al principio, que se repela esa temeraria articulacion, y se intime á D. Lisandro Gordillo comparezca en el dia á revelar al cobarde que esquiva las responsabilidades que ha contraido, ó en su defecto asuma personalmente esas responsabilidades, como le corresponde hacerlo en su carácter de Director del diario acusado.

En ese concepto.

A. V. S. pido quiera proveer en esa conformidad, pues así es de hacerse en justicia etc.

Va despejándose la incógnita.

El Dr. D. Mateo Magariños Cervantes nos dirige la siguiente carta:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Muy Señor mio:

En un artículo con el rubro «Va de chicanas» de *El Siglo* de hoy, se lée un párrafo que dice: «¿no seria mas llano y mas digno que se presentase de frente el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes, si es que la opinion pública no se equivoca cuando lo indica como autor del artículo acusado!—el cual me obliga á recojer las alusiones que vienen haciéndose de ocho dias á esta parte.

No sé cual sea la opinion pública que haya Vd. podido consultar para precisar su pregunta, pero lo que sí sé es que hay en Montevideo una opinion pública, entre la que forma su suegro el Dr. D. José María Muñoz y otros amigos de Vd.,—que conoce prácticamente que no me asustan barras: hay una opinion pública que me ha visto escribir con mi firma al pié sobre toda materia cuando habia peligro en darle gusto á la pluma, de manera que me hace Vd. una injuria gratuita sospechando siquiera que pudiese huir la responsabilidad de mis actos.

Para probarle á Vd. que no me asustan barras ni claques organizadas, me tiene Vd. en Montevideo contra mis intereses, habiéndome obligado á regresar de Buenos Aires antes de tiempo un suelto de *El Siglo* y el conocimiento que tuve de no encontrar el Sr. Gordillo abogado que lo defendiese en la emergencia que él le ha esplicado, como le ha esplicado el desbarajuste anónimo de la redaccion del periódico *La Libertad*.

La prueba de que no me asustan barras se la doy á Vd. suspendiendo mi regreso á Europa que debia tener lugar en el paquete que sale de este puerto el 30 del corriente, únicamente para servir al Sr. Gordillo en la defensa del juicio que, por lujo, le promueve Vd., pues no es acusable, y solo un Juez como Vilaza puede darle curso.

Por lo demás, no es chicana de grueso, ni de pequeño calibre, la de pedir el cumplimiento de un precepto constitucional ineludible, que tiene su razon de ser en los juicios de injuria mas que en ningun otro.

Ignorando el Señor Gordillo, como ignoro yo, quien sea el autor del artículo acusado, únicamente por delicadeza puede asumir la responsabilidad—si la hay de su insercion, y eso es lo que debe hacerse constar en el juicio de conciliacion.

Pero si lo que V. quiere es que haya juicio de imprenta á todo trance, y que en ese juicio sea yo el responsable, no tiene ningun inconveniente en complacerle su atento servidor.

Q. S. M. B.

M. Magariños Cervantes.

Su casa, Mayo 18 de 1869.

Difícilmente le quedará á nadie duda, despues de esa carta, que es efectivamente el Dr. D. Mateo Magariños Cervantes el autor del artículo acusado.

Cualquiera comprenderá que el Dr. Magariños Cervantes pudo venir desde Europa, (3000 leguas de distancia) movido por su *abnegacion característica* á defender el curso forzoso, pero difícilmente persuadirá á nadie de que por mera abnegacion y por la sola circunstancia de llegar á su noticia que un quidam carecia de defensor en un juicio de imprenta, abandona sus intereses, trastorna sus planes, se viene de Buenos Aires y suspende su viage á Europa fijado para el 30 del corriente.

No sabiamos que el jubilado á 40 años, en la plenitud de su virilidad y con abundantes bienes de fortuna, fuese tan solícito de sus deberes profesionales, y tuviese tanta abnegacion para andar de pueblo en pueblo buscando á aquellos á quienes el egoismo de sus colegas deja indefensos en el momento supremo.

Si el Dr. Magariños Cervantes no es el autor del artículo acusado, ha dado con sus revelaciones fundados motivos para que así se crea, no obstante la vileza de aquel artículo, de sus conceptos y sus injurias que deprimen mas á quien las ha escrito que aquel á quien se dirijen.

Por lo demás, á nosotros nos es indiferente que sea D. Mateo Magariños Cervantes ó D. Juan María Domec quien responda de ese artículo; lo que nos interesa, lo que nos importa es que quien responda sea el cobarde que se oculta, el vil que encuentra lícito buscar armas para combatir al adversario en el linaje de las familias, el miserable que fingiendo encontrar asedro para la calumnia en los actos del padre, persigue al hijo con el recuerdo de hechos y calumnias que no le son personales.

Eso es lo que queremos, Dr. Magariños Cervantes; que no se haga la burla á la justicia y á nosotros mismos, de presentarnos un testaferro, supremo esfuerzo á que han consagrado tantos desvelos en estos últimos dias los redactores y paniaguados de la *Libertad del Plata*.

Y eso queremos por amor á la justicia y á nosotros y los cobardes y á los miserables que tiran *la piedra y esconden la mano*, por respeto á nosotros mismos, que cansados estamos ya de lidiar con testaferros y entidades despreciables.

Respecto á lo que es personal al Dr. Magariños Cervantes, sobre su valor cívico y su valor personal, poco tendremos que decir; es el Dr. Magariños Cervantes quien se proclama héroe *ante la amenaza de las barras, de las claques organizadas*, quien se dibuja á sus propios ojos figura atlética en las luchas populares y en los debates de la prensa.

Y en cuanto á las *claques organizadas* solo observaremos al Dr. Magariños Cervantes, que no por se le haria anticipado á formar parte de esas *claques que responden al sentimiento de la mas profunda indignacion contra la audacia y la desvergüenza de los ladrones*.

Verdad es que el Dr. Magariños Cervantes, por afinidades de familia, tiene una conmiseracion especial para con los reos de tan feo y oprobioso crimen......

Con la vara que midieres, con ella serás medido.

La supuesta inconstitucionalidad.

Parece que los Diputados cursistas no se resignan á sufrir las consecuencias de su injustificada y maliciosa desercion; y tratan de hacer atmósfera sobre la pretendida *inconstitucionalidad* de la resolucion tomada por los diez y nueve Diputados que asistieron á la sesion del 17 del corriente.

La palabra *constitucionalidad* en los lábios de esos Diputados tendrá siempre las apariencias de un sarcasmo; pero de todos modos es bueno examinar de cerca la cuestion, para quitar todo pretesto á la chicana.

Los Diputados cursistas, ó sus oficiosos defensores, convienen en que el Reglamento de la Cámara autoriza plenamente el proceder de los Diputados que han permanecido fieles á su mandato y firmes en su puesto; y sobre este punto toda controversia cesa con la lectura de los dos artículos siguientes:

«141. Frustradas tres convocatorias continuadas de la Cámara, la minoria concurrente proveerá con arreglo á lo establecido en el artículo 135 para integrarla.

«135. El Diputado que falte á tres sesiones continuas sin escusa que estime legítima la Cámara, será invitado por el Presidente á manifestar el motivo y no siendo este suficiente, omitiendo el darlo, ó continuando en faltar, la misma Cámara dictará los medios de compelerle á llenar su deber, ó declarará su cese convocando á su suplente.»

Pero se dice que esos artículos de un Reglamento interno, desaparecen ante el artículo de la Constitucion, que exige, respecto de cada Cámara, *dos terceras partes de votos para remover á cualquiera de sus miembros por imposibilidad física ó moral, superviniente despues de su incorporacion*.

Singular aberracion!

¡Como si en este caso se tratara de remover á los Diputados refractarios por imposibilidad física ó moral!

¡Como si en este caso, no se tratara simplemente de declarar el cese de los Diputados que por su propia voluntad, por su reiterada inasistencia, dejan vacante el puesto que ocupaban!

Cumpliendo con el artículo constitucional que dice: *Las Cámaras se gobernarán interiormente por el Reglamento que cada una se forme respectivamente*, la Cámara de Diputados ha dictado el suyo, previendo el caso de una inasistencia caprichosa, y acordando los medios de impedirla ó de subsanar sus inconvenientes.

¿Y seria posible que recien ahora viniese á notarse la inconstitucionalidad del Reglamento de la Cámara!

Sancionado por los mismos autores de la Constitucion, revisado por casi todas las legislaturas, reformado últimamente por esta misma Cámara, ¿es posible que ni una sola voz se hubiese levantado para señalar la inconstitucionalidad que hoy se decanta?

¿De qué podrian quejarse los Diputados cursistas? *Como al Pretor Romano*, se les aplica la ley que ellos mismos acababan de sancionar y de aprobar.

Hemos de volver sobre este asunto.

Fé de erratas.

En todas partes donde diga *Diputados cursistas, refractarios*, etc., debe decir—*ex-Diputados cursistas*, etc. etc.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

7.ª SESION SIN NÚMERO MAYO 17 DE 1869.

Presidencia del Sr. Laviña.

Reunidos en el salon de sus sesiones á las tres y cuarto de la tarde del dia diez y siete de Mayo del año de mil ochocientos sesenta y nueve, los Sres. Representantes Laviña (Presidente), Rodriguez, Fajardo, Chucarro (Don Eduardo), Chucarro (Don Alejandro), Vidal (Don Francisco) Solsona, Latorre, Lacueva, Acosta, Labrousse, Perez (Don Felipe), Mac-Eachen, Garcia, Susviela, Vilaza, Ferreira y Artigas, Ximeno y Solsona y Lamas.—Faltando con aviso de no poder asistir los Señores De Maria, Delgado, Vidal (Don Francisco Antonino) y Herosa,—y sin aviso ni licencia los Señores Sayago, Martinez, Regules, Magariños, Castro, Pais, Cabral, Aguiar, Tezanos, Vidal (Don Manuel), Moran, Silva, Massera, Zavalla, Lavalleja y Perez (Don Mario).

El Sr. Presidente—La sesion es sin número, señores Representantes.

Va á darse cuenta de los asuntos entrados.

(Se hace en el órden siguiente:)

El P. E. acusa recibo al Decreto que se le pasó—por el cual se le autoriza para enagenar tres leguas de tierras fiscales en el Departamento del Salto, destinando su producto á la construccion de edificios públicos en el pueblo de San Eugenio.—Archívese.

El mismo, eleva á la aprobacion de esta una nota, en la cual manifiesta que habiéndose presentado varios acreedores al Estado por saldo del empréstito denominado de 13 de Mayo de 1864—pidiendo entrar en el arreglo celebrado con el Banco Comercial en 30 de Setiembre último y atenta la conformidad prestada por el mismo Banco y de la opinion fiscal, ha accedido á la mencionada peticion.—A la Comision de Hacienda.

El H. Senado comunica haber aprobado el decreto que autoriza al P. E. para contratar con Don José Miguel Neves, el establecimiento de una colonia Agrícola.—Archívese.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, la H. Cámara resolverá ....

El Señor Ferreira y Artigas—Hay una mocion que presenté en la sesion anterior, que ha sido suficientemente apoyada.

Esa mocion se refiere á artículos terminantes y esplícitos del Reglamento, para los cuales no se necesita que la Cámara esté constituida en la mitad mas uno que es el *quorum*.

La minoria reunida puede resolver sobre esa mocion.

Así pues, pido al Señor Presidente, que nombre una Comision que en cuarto intermedio se espida sobre la mocion presentada. (Apoyados)

El Sr. Presidente—Sírvase el Sr. Representante redactar la mocion.

El Sr. Ferreira y Artigas—La mocion debe constar en el acta: yo la redacté.

El Sr. Presidente—Ah! está bien: es la resolucion de la Cámara.

(Es como sigue):

«Cítese por última vez á los Sres. Representantes inasistentes, para que concurran á la sesion inmediata de esta H. Cámara; bajo apercibimiento de que á no hacerlo así, ella, cualquiera que sea el número de los asistentes, cumplirá con lo que determinan los arts. 135 y 141 del Reglamento.»

El Sr. Ferreira y Artigas—Esa es la resolucion, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente—Nombraré una Comision especial para que se espida en cuarto intermedio, compuesta de los Sres. Representantes Ferreira y Artigas, Chucarro (D. Alejandro), Labrousse, Lacueva y Rodriguez.

El Sr. Ferreira y Artigas—Habiendo sido yo el autor de la mocion, no me parece delicado informar sobre la misma mocion.

Así, pues, pido al Sr. Presidente tenga la bondad de nombrar otro en mi lugar, porque yo me reservo la independencia de opiniones para sostenerla llegado el caso.

El Sr. Presidente—Nombro al Sr. Dr. Vilaza en vez del Sr. Dr. Ferreira.—Pasaremos á cuarto intermedio.

(La Cámara pasa á cuarto intermedio y vuelto á sala continúa la sesion.)

El Sr. Presidente—Continúa la Sesion.

Debo hacer presente á los Sres. Representantes que no va incluido en la resolucion que hace cesar á los Sres. Representantes inasistentes—el Sr. Representante por Soriano Don Avelino Delgado, en razon de que he ido á verlo personalmente y se encuentra gravemente enfermo, por cuya razon no ha asistido.

Vá á darse cuenta del despacho de la Comision.—

(Se lee el dictamen publicado ayer por *El Siglo*, y en seguida la minuta de resolucion que dice así:)

Comision Especial.

MINUTA DE RESOLUCION.

Art. 1.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 47 de la Constitucion del Estado, 135 y 141 del Reglamento interno de la Cámara, cesan en el cargo de Representantes á la 10ª legislatura:

Por el Departamento de Montevideo—D. Juan A. Magariños, D. Francisco Moran, D. Manuel Vidal, D. Santiago Sayago, D. Juan José F. Aguiar y D. Manuel Massera.

Por el de Canelones—D. Juan A. Zavalla.... (Aplausos en la barra.)

El Sr. Presidente, llama á la órden con la campanilla.—(Se sigue leyendo.)

D. Mario R. Perez y D. Eusebio Cabral.

Por el de San José—D. Eduardo Martinez.

Por el de la Colonia—D. Constantino Lavalleja.

Por el de Paysandú—D. Francisco Tezanos.

Por el de la Florida—D. Juan P. Castro.

Por el de Minas—D. Caracciolo Pais y......(Aplausos en la barra).

El Sr. Presidente—(Llama al órden con la campanilla). (Se sigue leyendo).

D. Manuel A. Silva.

Por el del Durazno—D. Blas Regules.

Art. 2. Comuníquese al P. E. para que convoque á los suplentes respectivos que lo son:

Por el Departamento de Montevideo—D. Epifanio Zavalla, D. Carlos Tezanos, D. Juan Cruz Costa, D. Amaro Carve, D. Ricardo Usher y D. Cayetano Regalia.

Por el de Canelones—D. Tomas Lacueva, D. Pedro Pallares y D. Antonio Montero.

Por el de San José—D. José L. del Pino.

Por el de la Colonia—D. José María Medina.

Por el de Paysandú—D. Luis Galan y Rocha.

Por el de la Florida—D. Ladislao Terra.

Por el de Minas—D. Bernabé Herrera y Obes.

Por el del Durazno—D. Leopoldo Gard.

Montevideo, Mayo 17 de 1869.

Labrousse—Lacueva—Vilaza—Chucarro—Rodriguez.

El Sr. Presidente—Está en consideracion general. Sino hay quien tome la palabra se vá á votar.

Lea el Sr. Secretario la minuta de resolucion.

(Se vuelve á leer pronunciándose aplausos en la barra al nombrarse los Sres. Representantes Zavalla y Pais, llamando el Sr. Presidente al órden con la campanilla la segunda vez).

Si se aprueban los arts. 1.º y 2.º que acaban de leerse.

El Sr. Ferreira y Artigas—En general, Señor, se aprueba.

El Sr. Presidente—En general.

Los Sres. por la afirmativa en pié. (Afirmativa.)

Se lee el artículo 1.º

El Sr. Presidente—En discusion particular.

El Sr. Ferreira y Artigas—Me parece que es inecesaria la repeticion de los nombres.

El Sr. Presidente—Se puede ahorrar la lectura.

Nada mas que la resolucion suprimiendo la lectura de los nombres.

Se lee el artículo 1.º con esa supresion.

(En consideracion particular.)

El Sr. Ferreira y Artigas—Los fundamentos de la resolucion aconsejada por la Comision especial, son en mi opinion y creo que en la opinion de la mayoria de la Cámara—mas que suficientes para acreditar la razon justísima con que ella procede hoy—sino en número con la minoria autorizada por el Reglamento á eliminar de su seno á esos Sres. Representantes disidentes.

Quizá, segun mi opinion, la Cámara ha llevado su abnegacion mas allá de donde debia llevarla.

Cuando se trata de disposiciones legales que deben cumplirse estrictamente, no puede haber razon alguna que impida su cumplimiento—Y sin embargo, en las épocas azarosas por que atravesamos, en medio de esas luchas cuotidianas que la mala voluntad, ó mejor dicho, los malos elementos que se han dejado siempre impunes en nuestro pais—sublevan á cada paso, nos han mantenido siempre en ese combate entre la conciencia y el deber, y las conveniencias de la actualidad.

Esa lucha, Sr. Presidente, se ha agotado hasta el último estremo.

La moderacion, como la abnegacion tienen sus límites.

Ese límite se ha colmado.

Hoy mismo durante el cuarto intermedio, cuando la Comision se ocupaba de despachar tan grave asunto, han surgido nuevos empeños para detener la resolucion de la Cámara; empeños casi oficiales; empeños que han obligado á la Cámara á permanecer hasta las cinco de la tarde en sesion permanente; pero que han demostrado una vez mas que no se trata sino de medios directos para quebrar nuestra conciencia y nuestra conviccion. (Bravos y aplausos en la barra.)

El Sr. Presidente—Llama al órden á la barra con la campanilla.

El Sr. Ferreira y Artigas—(Continuando).

Sr. Presidente, no habria agregado nada á las altas y bien fundadas consideraciones de la Comision Especial; pero esta es una cuestion que envuelve una aura de popularidad, de la cual no podemos ni debemos prescindir.

En la resolucion estrema á que nos lanzamos, queda la Cámara sin número.

Es necesario completarlo.

Surjen de todas partes elementos contrarios, vienen amenazas de todo género—amenazas que es preciso rechazar porque el hombre de conciencia nunca debe humillarse ante el peligro,

(Bravos y aplausos en la barra).

Pero necesitamos un apoyo, y ese apoyo es el del pueblo.—Y es por eso que quiero que sepa el pueblo, que si hemos llevado la abnegacion al punto de esperar en sesion permanente hasta la cinco de la tarde, no ha sido porque no tuvieramos la conviccion bien formada sino por quitarles todo pretesto, y porque mañana—si la hora del peligro llegase—apelariamos al Pueblo para (Bravos! y aplausos en la barra) que nos ayudase á sostener la bandera de los principios.—He dicho.

El Sr. Presidente.—Si no hay quien tome la palabra se vá á votar.

(Se lee el art. 1.º suprimiendo los nombres.)

Si se aprueba el art. que acaba de leerse.

Los Sres. por la afirmativa en pié.—(Afirmativa)

(Se lee el art. 1.º con la misma supresion.)

En consideracion particular.

Si no hay quien tome la palabra se vá á votar. (Se repite la lectura)

Si se aprueba el art. 2.º que acaba de leerse.

Los Sres. por la afirmativa en pié.—(Afirmativa.)

Queda sancionado y se comunicará al Poder Ejecutivo.

No se citará á la Cámara hasta que el Poder Ejecutivo convoque, segun esta resolucion, á los suplentes, y una vez que tenga conocimiento de eso, haré una citacion especial para integrar la Cámara como corresponde.

Si no hay quien pida la palabra se levanta la sesion.

Se levantó la sesion en medio de ¡bravos! ¡vivas! y aplausos prolongados en la barra, siendo las cinco y media de la tarde.

Nara, secretario.

INTERIOR

Direccion de Abasto y Tabladas.

Montevideo, Marzo 4 de 1869.

Esta Direccion ha conseguido de la Administracion de Abasto y Tabladas el importante proyecto presentado por el ex-Administrador D. Simon Zabillaga para garantir la propiedad y que anteriormente presentó á la Junta.

En él su autor presenta el medio mas fácil y seguro para no hacer ilusoria la garantia de la propiedad, base indispensable del progreso en general y estimulante del interes y del trabajo individual.

La Direccion llama encarecidamente la atencion de la Corporacion sobre el indicado proyecto, y convencida de la ilustracion de las personas que deben estudiarlo, prescinde de entrar en consideraciones, permitiéndose informar in voce el dia de la sesion.

Dios guarde á V. muchos años.

E. Lapuente, director.
Antonio Carvalho, Secretario

Sr. Presidente de la Junta Económico Administrativa D. Juan R. Gomez.

Administracion General de Abasto y Tabladas.

Art. 1.º La autoridad departamental (sea la J. E. A. ó la Gefatura de Policía) dispondrá que todos los hacendados del Departamento se presenten en su oficina con los boletos que segun la ley constituye la propiedad de la marca, y á la vez declare las señales que usan en sus haciendas: lo que debe efectuarse en un tiempo dado, so pena que la falta de su cumplimiento inutilizará sus derechos.

Art. 2.º La autoridad nombrada, con el boleto á la vista, abrirá en un libro foliado los asientos respectivos, en los que debe constar el nombre del hacendado bajo numeracion, marcas y señales que le pertenecen, firmando á renglon seguido el interesado con la autoridad.

Art. 3.º En un segundo libro arreglado por cuadros constará en cada uno de ellos solo la marca y el número que le pertenece al hacendado segun la anotacion en el primero y por distritos.

Art. 4.º A los hacendados inscriptos se les espedirá á cada uno el número de boletos suficientes para las ventas que efectúen en su establecimiento en el año; en el que debe constar las marcas y señales que le pertenecen firmados por la autoridad, para que aquel al efectuar sus ventas haga entrega de ellos á los compradores, declarando el número y calidad de lo vendido. Estos boletos serán la suficiente guia para la conduccion de lo adquirido.

Art. 5.º Los poderes que hoy se otorgan por los Sres. hacendados para el aparte de sus haciendas en otros rodeos, deberán ser espedidos en estos mismos boletos, los que tambien servirán de suficiente guia para su conduccion.

Art. 6.º Es obligatorio que cada Departamento pase al de la Capital el cuadro respectivo de las marcas de los hacendados inscriptos para que ellos sirvan de base á las reparticiones de Tabladas á la confrontacion respectiva en casos de duda sobre la propiedad que se pretende introducir.

Art. 7.º Estos boletos serán otorgados por el Ministerio respectivo á las autoridades Departamentales con el debido cargo de la Contaduría General, cuyo valor se designará por quien corresponda.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Marzo 8 de 1869.

A la Comision de los Sres. Gomez y Herrera recomendándose la brevedad en el despacho, atenta la importancia y urgencia del asunto.

Gomez, Presidente.
J. A. Ramirez, Secretario.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Mayo 18 de 1869.

La Comision se ha impuesto del proyecto presentado por el ex-Administrador de Abasto y Tabladas D. Simon Zabillaga con el fin de garantir cuanto cabe la propiedad rural y como resultado de su exámen tiene el honor de ofrecer á la consideracion de la Junta para que se sirva elevarlo donde corresponde, otro proyecto que ha creido conveniente confeccionar basado en las ideas y saludables vistas del que con tan laudable interés le ha servido de referencia.

Al dejar llenado su cometido, la Comision saluda á la Junta con su mayor consideracion.

Firmado—*Gomez, Herrera y Obes.*

PROYECTO

Artículo 1.º En las oficinas de Policía de los Departamentos de Campaña y bajo la direccion y responsabilidad de los Gefes Políticos, se llevará un libro registro de marcas y señales de las que usen los propietarios de ganados.

Art. 2.º Dicho libro se dividirá por secciones y en cada seccion se registrarán los nombres por el órden alfabético designado con la precision debida al lugar ó situacion de cada establecimiento. El libro registro tendrá su índice alfabético autorizándose con él, el número de folio que ocupe cada marca lado, ó propietario, con el nombre respectivo.

Cada folio del libro Registro, contendrá, esclusivamente, las marcas y señales correspondientes á cada propietario, reservando el espacio necesario para los cambios ó alteraciones que se hicieren.

Art. 3.º Un libro seccional con el mismo órden, llevará cada comisario de su respectiva seccion, el cual se confrontará con el libro matriz, mensualmente, á fin de que sean anotadas cuidadosamente todas las marcas y señales con las alteraciones que se hubieren hecho.

Art. 4.º Para los efectos de los artículos precedentes, se fijará un plazo dentro del cual deberán presentarse los propietarios ó hacendados con los justificativos que acrediten el uso y señales de las marcas para la debida anotacion.

Art. 5.º Esos libros arreglados por la Contaduría General é impresos, se remitirán á las Jefaturas respectivas por el Ministerio de Gobierno á fin de que guarden perfecta uniformidad.

Art. 6.º Los hacendados se munirán de boletos que les espedirá la Policía y bastará para acreditar la propiedad y justificar las ventas de sus ganados.

Art. 7.º Todo ganado conducido sin que acredite el conductor, con uno de los boletos indicados, su orígen legítimo, será detenido por la Policía para las averiguaciones correspondientes.

Art. 8.º No justificándose dentro las 24 horas siguientes á la introduccion del ganado la legitimidad de la propiedad con los boletos referidos ó certificacion auténtica del registro en que constare la marca y señales, será vendido en el acto, y su importe remitido á la Junta E. Administrativa para que sea depositado legalmente hasta que aquella propiedad se justifique, para lo que se acordará al introductor, un término perentorio, prefijado con arreglo á las distancias, haciéndose saber por los periódicos y oficio al Gefe Político del Departamento, de la propiedad.

Pasado ese término, el importe de la venta se entregará al que, segun informe de dicho Gefe Político, aparezca en su registro, ser dueño de las marcas y señales del ganado vendido, para lo que se le emplazará debidamente.

Art. 9.º El introductor de ganados sin boleto ó con boletos irregulares, podrá sin embargo de lo dicho, disponer de aquellos, otorgando fianza solidaria y en forma de persona arraigada á satisfaccion de la Junta E. Administrativa, por el importe de la tropa y cualesquiera acciones y derechos que pudieran deducirse contra dicho introductor por no ser dueño legítimo de ellos.

Art. 10. Todos los embargos de esa naturaleza se harán constar, en un libro especial que llevará la Administracion de Tabladas, por medio de actas que levantará y firmará el administrador de ellas con el introductor y dos vecinos conocidos del local en caso de resistencia de aquel ó por no saber firmar.

En dichas actas se consignará: el dia del embargo, la razon que lo haya determinado, el nombre del introductor del ganado y sus especies, las marcas y señales que tuviere, la intimacion hecha de la prueba de la propiedad del otorgamiento de la fianza con sujecion á lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º y la participacion hecha á la Junta del caso ocurrente y el número y fecha de la nota en que eso constase.

Art. 11. Los boletos á que se refiere el art. 6.º se remitirán á las Gefaturas Departamentales por el P. E. y sellados por la Contaduría General—quien formará á los Gefes Políticos el cargo respectivo.

Art. 12. Por cada uno de esos boletos, los interesados abonarán en la Gefatura ó secciones de su dependencia 50 centésimos aplicados á los gastos de oficina; y al espedírseles, se hará constar en ellos las marcas y señales del solicitante, el número y folio del registro y la firma del peticionario.

Art. 13. Los referidos boletos, servirán tambien de bastante poder para recolectar ganados de sus marcas y señales, siempre que eso se haga constar en ellos por declaracion del dueño, autorizada por el Juez de Paz ó Teniente Alcalde del lugar.

Art. 14. Tan luego que se haga la venta ó traspaso de un establecimiento de estancia con derecho á sus marcas y señales registradas, el comprador deberá hacerlo constar en la respectiva oficina, para las anotaciones consiguientes en el registro, y que pueda ser tenido y protegido como dueño de las marcas compradas.

Art. 15. Tan luego como estuviere completado el registro de marcas y señales, los Gefes Políticos formarán cuadro general de ellas y lo remitirán al Ministerio de Gobierno quien lo pasará á la Administracion de Abasto y Tabladas, para su conocimiento y demas efectos consignados en esta resolucion.

Art. 16. Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 8.º los introductores de animales no designados en la guia pagarán una multa equivalente al duplo del importe en que fuere vendido el ganado, quedando sujetos á las leyes generales sobre abigeo.

Firmado—*Juan R. Gomez.*
Firmado - *Manuel Herrera y Obes.*

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Mayo 15 de 1869.

Apruébase el proyecto que antecede; á la aprobacion Superior elévese con oficio.

Juan A. Ramirez, Secretario.

EXTERIOR

Meeting en la Asuncion.

Por fin se realizó el tan anunciado meeting de Paraguayos en la ciudad de la Asuncion, con el objeto de elevar una peticion á los gobiernos aliados en favor de la reconstruccion de los Poderes públicos de aquella Nacion.

Los detalles que tenemos de aquel acto popular se reducen al discurso que en él pronunció el Dr. D. Pastor S. Obligado que dice así:

Hermanos del Paraguay! Tres generaciones de tiranos han arrastrado el carro triunfal del despotismo sobre este suelo que está virtiendo lágrimas y sangre, y en el que por vez primera despues de trescientos años resuena el eco de una palabra libre entre estas selvas que fueron cuna y sepulcro de tantos héroes y de tantos mártires.

Al odio y veneno que esparció la zizaña de codiciosos conquistadores, siguió-se la encapotada y siniestra ambicion de los esplotadores de las Misiones, como á la barbarie y crueldad de Francia los planes sangrientos y el despotismo salvaje y hereditario de los Lopez. Hasta hoy el último de los tiranos del Paraguay agoniza lentamente cual nuevo Prometeo despues de haber intentado robar al cielo el fuego de su Patria, tendido y amarrado en la roca de la desesperacion y del martirio de sus ambiciones anubladas.

Patria sin sol para sus hijos, el Paraguay reclama la parte de luz, de cielo, de aire y de derechos como pedazo de la humanidad á que pertenece, y tras la noche tenebrosa de trescientos años en cuyas sombras ha vivido, cree llegada la hora en que las cimas de sus cerros empiecen á dorarse por las primeras luces de la aurora deseada; cree que la libertad suspirada se acerca, y aquí congregados, inclínanse sus hijos ante la magestad del Ser Supremo, y elevan reverentes la primera oracion de la mañana en este dia sin fin para los libres

Hijos infortunados del Paraguay! Hace sesenta años que el sol de la libertad, surjiendo esplendente en medio de las ondas serenas del Plata magestuoso, hubo de alumbrar hasta vosotros. Soldados Argentinos fueron sus precursores, y ellos llegaron con gloria hasta el Cerrito de los Porteños; pero un estrangero al frente de vuestros destinos, cortesano de un trono sin Rey, atajó el paso á la libertad, y poco despues un hipócrita solapado usurpó por asalto el Gobierno, pronunciando la frase infernal con que hace tantos años se está atajando el resuello en vuestras gargantas, y con la que como á vosotros en el estremo opuesto del Continente, en la Península que fué nuestra metrópoli y en la cuna de un mundo esclavizado, se degrada y prostituye á una gran parte de la humanidad, calumniándola: que aun no es tiempo para su libertad; que el pueblo aun no se halla preparado; que es preciso ir paulatinamente ensayándola para que no le embriague su deleite ó le entorpezca su abuso. ...

Hé aquí al pueblo paraguayo, diminuto en número, deshecho, sangrando como lo dejó el último de la legion de sus tiranos; pero que todavia, imágen viviente de la nacionalidad despedazada al borde de los sepulcros de los suyos, se une y congrega arrastrándose débil y exánime para pedir al mundo lo que todo corazon humano presiente, lo que toda alma aspira: la libertad é independencia.

Grande ó pequeño, con esfuerzos potentes ó espirantes, bien hacen en reunirse los restos del pueblo Paraguayo, para defender lo único que no ha podido arrebatarles el tirano, porque Dios lo puso en lo íntimo del corazon: el amor á la patria y á la independencia.

Cual sea la forma, cual el medio mas inmediato para facilitar este resultado, hénos aquí congregados para arbitrarlo.

Los pueblos no se coaligan para encadenar á los pueblos, y junas el carro triunfal de la triple Alianza uncirá al Pueblo Paraguayo al cortejo de sus victorias.

Reconocimiento de la bandera nacional y proclamas en que se reconoce igualmente la independencia de la personalidad política del pueblo Paraguayo, promesas de gobierno, comisiones para gestionar este derecho ante los diplomáticos reunidos en Buenos Aires, no creo sean los mas eficaces medios para conseguirlo.

Peticionemos al Soberano Congreso de cada Nacion Aliada, recordémosle el cumplimiento del pacto de Alianza, y que provea los medios de que el Paraguay sea gobernado por ....

¿Qué representa Lopez hoy capitaneando un ejército de dos, tres ó cuatro mil inválidos? Mientras tanto, él es el Gobierno del Paraguay ante la Europa, y ... sino el territorio que pisa y los fugitivos.

... hacer uso por primera vez de vuestro derecho ...

Restos sagrados del Paraguay: os invito á que firmeis una manifestacion en este sentido.

Los diplomáticos pueden en uno al tratar de sacar la mejor ventaja para sus Gobiernos, descuidar vuestro mejor derecho, los Gobiernos pueden hallarse coartados por el tratado, que, como toda ley, solo el Legislativo interpreta.

Id, pues, directamente al Soberano, único de cada Nacion, ó su representacion popular, y en nombre del mas sagrado de los intereses del pueblo, pedid que el pueblo cautivo salga cuanto antes del limbo donde le sumerjieron sus tiranos, y mereceréis bien de la Patria y de los descendientes para quienes la fundais.

La ciencia.

La fuerza calorífica del sol—Su medida—Estudio sobre la velocidad de las corrientes aéreas—El pararayos de Cherburgo—Unidad de composicion de los séres vivientes—Teorías de Mr. Durand (de Gros)—Confusion de los disecadores—El prisma de Nicol sustituido—Centésimo aniversario de la caida del aerolito Sucé—El tratado de Mr. Marcou—Nombramiento de Mr. Deshayes.

El orígen del calor del sol preocupa vivamente en este momento á la academia de ciencias; nosotros, sin embargo, nos atrevemos á dudar que á pesar de las maravillas del análisis espectral, se llegue á penetrar el secreto en este punto tan curioso del organismo del mundo. Cuando se vé lo que hay de mecánico en la formacion del hombre, hay motivos para suponer que el foco solar es sencillo, hasta el punto de prestarse á la anatomía física, cuando no se le conoce mas que para aprovecharlo á respetuosa distancia.

Por nuestra parte, nos limitaremos modestamente á ensayar la medida de las variaciones aparentes de la fuerza radiante del astro. Nos abstendremos, sin embargo, de atribuirla á oscilaciones en la energía de las acciones manifestadas en la superficie. Fieles al método natural, nosotros atribuiremos la mayor parte de este efecto á diferencias en la trasparencia del mismo medio celeste, porque el poder regulador del Universo no ha podido esponer la existencia de los séres á visisitudes tan grandes. Todo debe estar organizado para que la luz de lo alto se produzca regularmente y sin esfuerzos mayores que los que un hombre necesitaria practicar para respirar un aire puro.

De cualquier manera la temperatura extraordinaria que Mr. Tissandier y yo hemos observado 4000 metros de altura en nuestra ascension de 7 de febrero último, prueba claramente que el sol es muy esplendido este año. Pero si se para la atencion en la elevacion de la temperatura média, no sorprenderá ni se nos acusará de haber leido una cifra por otra, se encontrará si, una esplicacion naturalísima de la no acostumbrada dulzura del invierno.

Diremos al mismo tiempo que nosotros habiamos presentido esta bella esperiencia antes de tener la satisfaccion de practicarla por nosotros mismos, y los lectores de nuestra *Revista de ciencias* pueden convencerse fácilmente si quieren tomarse la molestia de volver á leer lo que con este objeto hemos escrito. Esto puede á lo menos servir para mostrar cuan necesario es tomar medidas directas para estudiar este elemento fundamental de toda física atmosférica grave.

Antes de nuestra partida, Mr. Tissandier y yo, escribimos á Mr. Aguilar, director del observatorio nacional de Madrid participándole nuestros proyectos de medidas térmicas. Este sabio se apresuró á escribirnos que aprobaba nuestro plan, y á anunciarnos que iba á establecer esperiencias comparativas á fin de comparar las muestras. El instrumento que hemos construido y del cual hemos podido servirnos en nuestra última ascension, será modificado en la forma mas satisfactoria, merced á las ingeniosas sugestiones del sabio astrónomo madrileño.

Consistirá como anteriormente, en una bola de cobre muy delgada ennegrecida interior y esteriormente; pero en cuya cavidad interior se habrá verificado el vacío que es conductor del calórico. De este procedimiento resultará que el termómetro ennegrecido que se encuentra situado en el centro del aparato y que está dividido en décimas de grado, adquirirá muy rápidamente si se espone al sol, un exceso notable de temperatura. Nosotros le daremos el nombre de *hiliotherm ómetro*, para distinguirlo del instrumento análogo el *pyrheliómetro* de Mr. Pouillet con el cual presenta visibles diferencias bastantes á justificar el cambio de nombre que proponemos á los físicos. Habiéndonos parecido sujeto á errores graves, por su lentitud, el método de observacion empleado hasta hoy y con el cual han podido satisfacerse los deseos, nosotros nos proponemos aumentar tanto como sea posible la rapidez de la impresion térmica á fin de disminuir el tiempo que es necesario dejar el instrumento espuesto á los rayos del sol para obtener un efecto apreciable, porque la trasparencia del aire esperimenta tantas variaciones en el tiempo que dura una observacion en el *pyrheliómetro* de Mr. Pouillet, que parece imposible llegar á la medida del calor del sol por camino tan lento.

Nos tomaremos la libertad de llamar la atencion de nuestros lectores sobre otro resultado de nuestra verdadera escursion aérea. Hemos demostrado claramente cuan lejos están los físicos oficiales de presentir la celeridad enorme que deben tener las corrientes aéreas en las revoluciones atmosféricas en comparacion de las cuales es un suave vientecillo el viento del 7 de febrero.

El señor mariscal Niel ha señalado un hecho curioso en la última sesion de la academia de ciencias: los almacenes de pólvora de los fuertes y baterías de la mar en la rada de Cherburgo, situados en las casamatas del piso bajo no se han resguardado con pararayos y aunque frecuentemente caen rayos en la rada, no ha sucedido accidente alguno. Sin embargo, se ha visto precipitarse el fluido eléctrico en Maus bajo la forma de globos, sobre los almacenes de pólvora que como los de Bethune estaban provistos de los para-rayos reglamentarios. Esta circunstancia no puede esplicarse, pregunta el ministro con muy buen sentido, por la proximidad del mar que conduce la electricidad mejor que la mampostería de las casamatas en donde la pólvora está encerrada? ¿No será preciso deducir de estos hechos que en algunas ocasiones no deban prodigarse los para-rayos ciegamente y sin inteligencia?

Mr. Huxley, ilustre naturalista inglés acaba de publicar en *Fortnightly Review* un notable artículo sobre la unidad orgánica de los séres vivientes. En la estructura anatómica de los mas complicados así como en la de lo mas simples, se encuentra constantemente el mismo elemento, cuyo agrupamiento diferente parece haber producido los diversos órganos. No es en la intimidad de la sustancia en lo que la niña difiere de la flor con que se adorna, en lo que el carnero se separa de la yerba que pace, sino en la agregacion de eso que nosotros hemos llamado la *molécula vital* hace ya muchos años. Elevándose á este punto de vista al cual conduce fatalmente el análisis micrográfico, llegase á preguntar si cada una de estas partículas vivientes no goza de su personalidad, de su individualidad tan bien caracterizada como la de los diversos séres que forman una nacion. Quien sabe si las moléculas de sangre, para elegir un ejemplo empleado por Mr. Huxley, no son como una especie de peces dirigiendo el fluido en que nadan. Se piensa involuntariamente en las teorías notables y poco notadas que Mr. Durand (de Gros) ha espuesto en recientes publicaciones sobre las cuales llamamos la atencion de nuestros lectores. ¿Es esto decir que la personalidad moral desaparece? ¿Nuestro yo estaria dividido en partículas porque cada una de las partes de nuestro todo fuera por decirlo así un ser viviente á su manera? De ningun modo, porque el conjunto resultante del agrupamiento de las partes no reside en ninguna de las mismas partes. Forma y constituye eso que se pudiera llamar una realidad de órden superior, formada por fuerzas independientes de las que rigen la actividad de cada uno de esos seres pequeños.

Es necesario estar ofuscado por el espíritu de sistema para no ver que el animal es *un todo indivisible*, que el perro menos una pata que se le acaba de cortar se modifica por reaccion necesaria en todo su ser, que el animal no se despedaza vivo, ni se martiriza sin que dé otro resultado. Menos falsos eran los magos de la China que buscaban el bálsamo de la larga vida, que los disecadores tan comunes en la alta enseñanza médica del colegio de Francia. Trabajo curioso seria ver las contradicciones á que llegan esos sangrientos sofistas siempre que clavan su escalpelo en la carne viva. En vano ridiculizan la afectada sensibilidad de los que abogan por los perros y los gatos que ellos martirizan. ¿Qué han encontrado, qué han descubierto que no se hubiera encontrado y descubierto con el auxilio de la observacion paciente, bascando la curacion en vez de proponerse matar atormentando fríamente con horrible tortura á animales superiores, cercanos al hombre?

Enérgicas reclamaciones se han dirigido inútilmente contra esas esperiencias horribles por plumas mas elocuentes y mas autorizadas que la nuestra. Renovemos sin embargo esta protesta en nombre de la verdadera ciencia; no tenemos el condenar, en nombre de la filantropía universal, ese charlatanismo sanguinario.

Mr. Jamin, sábio profesor de Sorbona, ha encontrado el medio de reemplazar el prisma de Nicol, instrumento bastante difícil de construir, apesar de haberlo simplificado Mr. Toucault, y de muy frecuente uso en el estudio de la alta óptica. En vez de emplear dos prismas de espato unidos, Mr. Jamin coloca una simple lámina convenientemente inclinada en el interior de un tubo terminado por dos vidrios planos y lleno de sulfuro de carbono. Los prácticos no tardarán en apreciar la importancia de esta innovacion en el instrumento destinado á procurar á la luz sus propiedades estrañas.

Si damos crédito á la coleccion de la «Memoria de la Academia de Ciencias», en el mes de febrero de 1769 se verificó la caida del aerolito de Susé, acontecimiento que ha escitado tanta incredulidad y dado lugar á los razonamientos mas estraños. Aunque la etiqueta del museo de historia natural, donde el aerolito figura, lleva la milésima 1768, aprovecharemos la ocasion para recordar á los sábios oficiales la vuelta de este centenario. En un siglo cuanto ha progresado esta teoría vital! ¿Qué habrá sucedido cuando llegue el segundo centenario?

Pero nosotros seriamos culpables si abandonásemos este objeto sin manifestar los esfuerzos practicados por Mr. Daubrée para dar á su bella coleccion una organizacion digna de la Francia. Nosotros aconsejaremos á nuestros lectores que visiten la magnífica estantería que se ostenta en medio de la galería mine... al esperar inmensos resultados de esta ciencia todavia naciente.

Mr. Marcou intrépido viajero á quien se debe la esploracion de una parte de las montañas Roquenses (América septentrional) ha proporcionado á Francia algo mas precioso que los minerales de la Sonora y la Nevada: el espíritu americano que él ha sabido unir á la delicadeza francesa. Independiente por carácter y por posicion, Mr. Marcou ha comenzado una cruzada contra los sabios oficiales cuyas debilidades descubre. Tenemos á la vista el primer folleto de esta publicacion de la cual pensamos sacar libremente muchas revelaciones curiosas. El autor que quiera redactar una *Linterna científica* no tendrá mas que seguir el camino trazado por Mr. Marcou para hacer muchos servicios á Francia.

Tributemos sin embargo justicia al Instituto y al «Jardin de plantas» que acaban de dar un testimonio de su verdadero espíritu liberal proponiendo ambos á Mr. Deshayes para que suceda en su cargo á Mr. Lacazes Duthiers. Poco conocido del público, no habiendo jamás aceptado ni pretendido el desempeño de ningun empleo público, este sabio laborioso y modesto es sencillamente una de las glorias de la Francia. Esto sucederá, segun parece, merced á la recomendacion del ilustre Agassiz quien deberá tanto como á su mérito la recompensa inesperada de sus largos trabajos. La cátedra del museo no podia recaer en persona mas digna. Con algunas cosas semejantes la alta enseñanza no podrá menos de abandonar el camino por donde se ha arrastrado por espacio de tanto tiempo.

W. de Jouvielle.

Escuelas municipales.

Habiendo señalado en nuestro número de ayer las medidas administrativas que es necesario dictar para la propagacion de las escuelas y de las Salas de Asilo, indicaremos los medios de hacer efectiva y provechosa la instruccion primaria.

Segun eminentes tratadistas, hay que llenar para establecer una buena escuela los siguientes requisitos: 1.º Local adecuado; 2.º material completo; 3.º maestros competentes; 4.º sistema general de enseñanza; 5.º métodos especiales para cada ramo.

1.º Entre nosotros no solo no existe local adecuado, sino que con escepcion de pocos establecimientos, se infringe en los edificios consagrados á la educacion del pueblo, las reglas mas vulgares de la higiene y de un ornato necesario. Los alumnos sienten duplicarse sus fatigas á causa del malestar del cuerpo y de la laxitud que engendra en el espíritu la apariencia mezquina, deforme y triste de la escuela. La idea del órden jamás puede hacer en este tugurio donde están hacinadas todas las edades, todas las aptitudes, todos los cursos, sin que haya clasificacion ni distincion posible, y donde maestros sin autoridad moral ni competencia, son solo temidos ó menospreciados por discípulos sin disciplina.

En principio, dice la ley orgánica de instruccion primaria en Prusia, toda escuela debe tener un local especial. Las condiciones que deben ser rigorosamente observadas, son una situacion salubre, salas espaciosas, bien pavimentadas, y siempre que sea posible, con un buen alojamiento para el maestro. Toda escuela de villa ó aldea, continúa la ley prusiana, tendrá un jardin cultivado, no solo para recreo de los alumnos, sino para su instruccion en los pequeños labores de la agricultura.

En Estados Unidos tienen las escuelas un espacio destinado á los ejercicios gimnásticos. Esto es tanto mas justificable cuanto que de esos planteles salen los obreros, los agricultores y todos los que tienen que dedicarse á las duras faenas de la industria y de distintos oficios que demandan organizacion desenvuelta. Los mismos que se consagran á las profesiones liberales necesitan robustecerse en su primera edad, dar todo su ensanche á las fuerzas vitales, neutralizar los enervantes efectos de las ocupaciones sedentarias y mantener con el vigor y la salud del cuerpo, la lozania, flexibilidad y amplitud de las facultades morales.

Inteligencias poderosas y tanto mas destructoras del organismo cuanto mayor es su actividad, se apagan en medio de las enfermedades ó al soplo de una muerte prematura, que habria podido evitarse en muchos casos, equilibrando la potencia corporal con la del espíritu. En breve, como lo creen algunos pensadores, invadirá la jimnástica hasta los hospitales; donde es necesario su auxilio para la curacion de ciertas dolencias.

No se puede calcular hasta que punto influye en la virilidad de las poblaciones la falta de desenvolvimiento material de los individuos. Pero se comprende sin dificultad, que esa influencia es inmensa y que es ... A nadie se oculta que esa educacion muelle que cuida únicamente de los adelantos del entendimiento, dejando que se gasten los resortes de la vitalidad, es la mejor colaboradora del envilecimiento de los caracteres, del aletargamiento del espíritu de empresa, de la estrechez de la política, del desarrollo de los elementos morbosos del clima y de la ávida voracidad de los panteones.

Una escuela es la antesala de la vida donde los hombres se preparan para una lucha impetuosa y ardiente, llena de peripecias y de accidentes imprevistos y en la que fácilmente sucumben los que llevan un cuerpo endeble y un entendimiento amariguado ó vacío. Si una escuela tiene un rol tan elevado, nosotros no podemos estar satisfechos de haberla situado en un local mezquino que tiene el aspecto de una prision incómoda.

2.º El material de nuestros establecimientos es incompleto y escaso. Los bancos y todo el ajuar, no están adoptados á un sistema racional de enseñanza que es el que determina su estructura, sus dimensiones y su colocacion, ni se ha tenido en cuenta para construirlos, la diversidad de las edades, de las estaturas y de las ocupaciones de los alumnos.

Por otra parte, un programa escolar por mediano que sea, requiere algunos aparatos de física, mapas murales que puedan ser vistos de distancia, grandes globos, figuras geométricas, cuadros de historia natural, de historia sagrada y profana, que sirvan para las lecciones orales de los preceptores y que ilustren la inteligencia halagando los sentidos.

Mas aun: no hay instruccion posible sin textos, razon por la que es preciso distribuir entre todas las escuelas, los que gozan de mayor crédito, aparte de los libros especiales adoptados en Europa para la escritura al dictado.

3.º Todo sistema de enseñanza es ineficaz si no hay maestros que lo viertan á la práctica y lo amolden á lo vario de los accidentes de la instruccion. Hé aquí porqué es perentoria la necesidad de las escuelas normales. Solo estableciéndolas se puede obtener institutores idóneos, dar solidez á los estudios primarios y ennoblecer el título de preceptor, considerado por lo comun como denigrante. De los grandes centros se esparcirian por todas las provincias, rejentes de competencia demostrada, llevando unas mismas nociones y un mismo espíritu al seno de las divergencias que separan una circunscripcion de otra y que se complican con el antagonismo de las razas.

La dotacion de los institutores es exigua. Si al poco favor con que se miran sus funciones se agrega la escasez de la retribucion, será imposible obtener el progreso de la educacion popular. Esos hombres olvidados por el poder, desdeñados por la opinion, aislados en una posicion precaria y exenta de estímulos, no teniendo un presente holgado ni un porvenir atractivo, esos empleados dispersos que no pertenecen á ningun cuerpo, que no tienen la esperanza de hacer escala, no pueden tener el heroismo de desplegar asiduidad en beneficio de una institucion que apenas será para ellos un espediente contra el ocio ó contra la pobreza.

Aparte de los estímulos morales, es menester recompensar á los maestros con un salario proporcionado á sus labores y al rango que les corresponde. Ningun sacrificio será bastante para llenar este fin. Hay economías ruinosas como las que restrinjen y entorpecen el servicio público por el temor insensato de producir un desfalco en el tesoro. Tenemos mucho en que ahorrar, evitando reprensibles dispendios; pero no llevemos un rigorismo injustificable al presupuesto de las escuelas. No se mide la avaricia de la administracion y el henchimiento de sus gavetas, sino por la regularidad y fecundidad de sus gastos.

Empléese en favor de la instruccion del pueblo, todos los caudales que exija su mas amplio desenvolvimiento, añadiéndose si es necesario, el producto de un empréstito; agréguense nuevos elementos á la economía social, opérese una revolucion sin temer que las escuelas hagan bancarrota contra sus protectores, y se verá pronto que á los conflictos sucede el órden, á la penuria la abundancia, y que los capitales erogados vuelven á las arcas, dejando tras sí una nacion inteligente, laboriosa, sóbria y entregada en el seno de la paz á labrar su propia felicidad.

4.º Seria ilusoria la enseñanza si no estuviera sujeta á un sistema jeneral que abrevie el tiempo del aprendizaje y que teniendo en cuenta la edad y el sexo de los alumnos, así como las circunstancias peculiares de cada localidad, se adapte á estas diversas situaciones, se modifique en su mecanismo sin perder su esencia.

Por largo tiempo ha estado en auje el sistema lancasteriano ó *monitorial* que aun no está del todo suprimido en Europa y en América. Tiene la ventaja de separar á los alumnos en grupos distintos, regentados por los que perteneciendo al mismo curso han hecho mayores adelantos. Pero esto toca mas bien á la parte mecánica de la enseñanza que á su parte doctrinal.

El sistema ... rio. Consiste principalmente en la *escritura al dictado*, en que los niños que ya empiezan á formar caracteres, reciben de viva voz pensamientos aislados, narraciones históricas, verdades científicas, máximas morales, para consignarlas en sus *planas*. De esta manera se mantiene constantemente despierta su atencion, se cultiva su memoria y se desenvuelve su juicio.

Dicho sistema considera la lectura y la escritura, como medio de adquirir ideas y no como fines que deben absorver las tareas del niño. Enseña á pensar, ante todo, á fin de asegurar al maestro la activa colaboracion del mismo discípulo, en la corriente intelectual que se establece entre ambos.

El aprendizaje de la lectura y de la caligrafía es tan penoso á la par que duradero, porque el niño en la escuela es un instrumento sin resortes, ser sin iniciativa, cuyas sensaciones que no coopera á la labor del que le enseña, tabla rasa, que aun cuando conserva los caractéres en ella esculpidos, no sabe distinguirlos ni apreciarlos sino despues de prolongados ejercicios. ... se deja dormidas las facultades intelectuales del niño ... dedicándolo a operaciones puramente automáticas;

de que no hay una voz que hable á su inteligencia y despierte en ella esa especie de afinidad con las verdades, que las hace discernibles y apropiables; de que no hay una mano que abra el ojo de la conciencia para el exámen de todo lo que entra en ella, y provoque esa maravillosa actividad que pone en juego todos los sigzos al parecer ocultos en las sinuosidades del cerebro.

El sistema Mauria sacude y estiende el entendimiento infantil para hacerle accesible la lectura y la escritura, y no se limita con nécia terquedad, á ejercicios mecánicos sobre el alfabeto. Para nosotros será tanto mas útil, cuanto que por medio del aprendizage nemónico de numerosos conocimientos, logran los alumnos familiarizarse con el idioma, quedando así allanado el mayor de los obstáculos á la fusion de las castas.

5.º El método para cada ramo se adquiere con el ejercicio de la enseñanza y siguiendo el curso de pedagogía en las escuelas normales. Este requisito, lejos de ser subalterno, es de muy alta significacion, porque el método es el vehículo de la instruccion, es el arte de poner en contacto el espíritu del que enseña con el espíritu del que aprende. Hay sabios que no podrian dictar un humilde curso, así como hay hombres mediocres á quienes la práctica ó una aptitud espontánea les dá para la cátedra una aptitud asombrosa.

Creemos que si la municipalidad y el gobierno desean trasformar la instruccion primaria, no desatenderán los requisitos á que debe subordinarse un buen plan de escuelas. Perseverar en errores ya conocidos y marchar por el rumbo que alejó la esperiencia, sería hacer abortar el propósito mas laudable y la reforma mas trascendental.

(*Nacional* de Lima.)

Hablan los números.

Segun los datos estadísticos consignados en la obrita de Mr. Patrice Laroque, «*De la guerre et des armées permanentes*», resulta que el año de 1861 el ejército efectivo de mar y tierra en Europa, sin contar las milicias, reservas y landwers, era de 3.[illegible] hombres, que representan por la pérdida de trabajo una suma de francos 9[illegible]. El valor improductivo de la propiedad mueble é inmueble afecta al servicio de la guerra puede calcularse en 753.000,000 de francos. Las deudas públicas originadas por la guerra componen una suma de francos 55,231,636,359 cuyo interés sube á 2,230,635,919 francos. El gasto anual del ejército, que era de francos 3,019,855,900 segun consta en las oficinas, asciende en realidad á 6,951 millones 613,817 francos, es decir, una suma muy próxima á los 7[illegible] del presupuesto total, que es de 9,110,135,600. En muchos estados escede al resto de los gastos públicos.

—La *Gaceta Militar* de Berlin calcula que el número de soldados, incluso los sargentos y cabos que han sufrido heridas graves durante la breve campaña de 1866, asciende á 11,640, de los cuales 76 han perdido ambos ojos, ambas piernas ó ambos brazos; 677 un solo brazo ó una sola pierna; 1356 han sido completamente imposibilitados para ganarse la vida, etc.

Tales datos, ciertamente, no necesitan comentarios.

VARIEDADES

El circo de Chiarini.

(Fesantía.)

Son las doce de la noche, hora en que regularmente acostumbro á entregarme á ese remedo de la muerte, á ese descanso de la mitad de la vida, que se llama sueño. Pero no podria dormir, si no descargara mi alma del peso que la agovia. Sea porque nuestros juicios, hijos son regularmente de las impresiones que nos dominan, sea por cualquiera otra causa que [illegible]

durísimo maestro. (Solo esceptua á los ancianos que para nada le sirven. Pero es achaque de los viejos los celos escesivos, y no habrá uno solo que permita la exhibicion de su mujer.) Edad, patria, condicion, estado, Chiarini esplota cuanto encuentra, cuanto necesita. Hay entre su gente solteros y casados, grandes y pequeños, viejos y jóvenes, ingleses y franceses, italianos y americanos, blancos y negros, zambos é indios.

Desde el blanquísimo habitante de Inglaterra, cuyas azules venas se traslucen por entre la fina y delicada piel, hasta el requemado negro cuya espesa cabellera y cuyos blancos dientes están revelando las pampas abrasadas del Africa, desde el civilizado artista que le sirve en la pantomima, hasta el brutal payaso que remeda los gracejos populares; desde el acróbata de modeladas formas y de poder hercúleo, hasta el enano de organizacion deforme y del alma henchida de cínica amargura; Chiarini arroja todo eso mezclado con sus animales adiestrados, al rostro de la sociedad para que la divierta, y la sociedad se entretiene, aplaudiendo loca, en realidad, la habilidad de ese hombre y aparentemente la de sus actores y caballos, y en el colmo del deseo de goce .... lo llena de monedas de oro. Es verdad tambien que cuantos representan en el espectáculo, no quieren otra cosa.

«Por la plata baila el perro» decia el enano con sencillez admirable. Ese infeliz acaso sabia, si es un cínico, ó acaso no sabia, si es un estúpido, cuanto de horriblemente verdadero significaba esa frase en los lábios de un cualquiera, y cuanto de cruelmente sarcástico significaba esa frase misma brotada de su deformidad. Si es tan inepto que no comprende su posicion, es el tipo de los tipos lastimosos; si es bastante inteligente para comprenderla, y se rie y se mofa de sí mismo, es el tipo de los tipos mas descarada y repugnantemente cínicos; pero si comprende su posicion y lanza bufonadas que brotaron del corazon con amargura y mueve sus asquerosas piernecitas, no como quien se burla alegre de sí mismo, sino con el convencimiento de su miseria y de su suerte desgraciada ¡qué compasion inspira tan desconsolador infortunio!

Y si se expone á las risotadas del público, porque solo de ese modo puede conseguir una renta para con ella matar el hambre de sus padres ¡qué interesante, qué conmovedora situacion! Yo no sé nada de aquel hombre—Pero en todo caso, cínico ó desventurado, yo no me resigno á que se consienta que un sarcasmo de la naturaleza, se convierta en sarcasmo de sí mismo; yo no comprendo las carcajadas del público, fríamente crueles, estúpidamente bulliciosas, y en nombre de la dignidad humana, yo protesto contra esa manifestacion de marmórea insensibilidad. Y tú Chiarini, que al nivel de tus caballos has colocado á ese pobre *Amarillo*, maldito seas, que no tienes entrañas. Es imposible que durante ese enano repugnante bailando en medio del circo con la vertiginosa precipitacion de sus miembros, no quiere separarse de mi memoria, me causa una horrible pesadilla ....

¡Como se divierte el público! Aquella niña delicada que lleva en sus manos las riendas de esos corceles fogosos, aquel niño tierno que hace prodigios de peligrosa audacia, pueden caer de repente, y hacerse pedazos la cabeza y reventarse el corazon. Tal vez sus padres los dieron acosados por la miseria, ó no los dieron, y dejaron en su muerte esos legados de infortunio para que los recojiera el amor de la familia, ó la compasion del pueblo. Chiarini los encontró al paso y destinólos al rudo aprendizage, y destinólos á la espectacion de los demas. El les hará una carrera que aprenderán al silvido del látigo, y al terror de las amenazas del maestro, y saldrán en seguida á divertir al público *cristiano*. Esas criaturas inocentes pueden sucumbir cuando menos se espera, destrozadas entre los cascos de los caballos ó abierto el cráneo contra las paredes del circo. Pero el público está contento; muy pocos, muy raros serán los que los compadezcan. [illegible]

[illegible]

SE ABRE

EL DOMINGO 16 DE MAYO

LA HERMOSA

FOTOGRAFIA DEL PUERTO

CALLE 25 DE AGOSTO, NUM. 104

m.14-1m.

LEAN TODOS

EL ANTIGUO Y GRAN REMATE DEL ARCO DEL MERCADO

¡SE MUDÓ!

A LA CALLE 18 DE JULIO Nº. 24 Y 26

(Dos cuadras afuera del Mercado Viejo)

Y LLEVARÁ DE HOY EN ADELANTE EL NOMBRE

REMATE EXPOSICION UNIVERSAL

FRANCISCO P. PIRIA

En esta se casa rematará desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche continuamente. Todo el que no quiera comprar en remate podrá entrar y se le venderá particularmente por mayor y menor.

Corran á comprar barato
Gran liquidacion
Venta á todo precio

Capital en giro : 160,000 pesos

No ha habido
No hay
No habrá

Casa que venda mas barato que esta

EN MONTEVIDEO

Gran surtido de ropa hecha de todas clases en general, paletós, pantalones, chalecos, levitas, sobretodos, jaquets, caveurs, ponchos, armas, camisas hilo, id pecho hilo, algodon, montecristo, calzoncillos, sombreros, madràs, trué, madapolam, zarazas, coco, zarazas para colchas, colchas de borra de seda, colchas de lana, escopetas de uno y dos tiros, revólvers, géneros de vestido, cojinillos, relojes, alhajas, pequin, paño negro, cortes de pantalon, capas españolas, botines, ponchos de vicuña, camisetas, jergas, bayeta, cortes de trajes, jemelos de teatro, puñales, pistolas, medias de algodon, id de lana, cambray de seda, cortinas, botas, zapatillas, cortes de vestido, pañuelos reboza de lana, id bordados, id de cachemir, chalenes, miriñaques, pañuelos de seda, pañuelos de hilo, id de algodon, paraguas, bombasí, lámparas, coco, percalina; y una gran infinidad de artículos.

Ciento sesenta mil pesos de factura en liquidacion.

m.18 1 mes.

Carreras Estrangeras

ÚLTIMA REUNION DE OTOÑO

PARA EL 25 DE MAYO

Primera carrera á las 12 en punto.
The Solis Stakes.—Una vuelta y una distancia—Entrada 50$—Peso 145 libras—Premio 100$.

Segunda carrera á las 12 y media.
The Half-round Stakes.—Media vuelta—Entrada 60$—Peso 140 libras—Premio 80$.

Tercera carrera á la 1 y media.
De Tilburis—Tres vueltas y una distancia—Entrada 30$—Peso á discresion—Premio una copa.

INTERMEDIO DE UNA HORA.

GRAN CARRERA NACIONAL (á las 2 y media)

Tres vueltas y una distancia—Entrada 100$—Peso 140 libras—Premio, unas ricas y elegantes riendas y cabezadas de hilo de plata y un látigo.

Quinta carrera á las 3 y cuarto.
The Jockey Club—Media vuelta—Entrada 60$—Peso 140 libras—Premio, unas riendas de hilo de plata.

Sesta carrera á las 4 y cuarto.
The Oriental Plate—Una y media vuelta—Entrada 50$—Peso 145 libras—Premio 80$.

Habrá una carrera de cuatro velocípedos

Se ruega á los Señores aficionados tengan á bien mandar sus propuestas cerradas con el importe de la entrada y el color de la gorra y chaqueta del corredor á la calle Zabala 76, hasta el dia 23 á las 5 de la tarde.

Las propuestas serán abiertas por la Comision á las 7 de la noche del mismo dia en presencia de los interesados que quieran concurrir á este acto.

NOTA—A los aficionados—El rosillo *Tembetarí* y el malacara *Principista* no entrarán en ninguna de estas carreras sin haber habido antes un arreglo con los interesados.

LA COMISION

m. 18 7 p.

FABRICA DE BILLARES

DE

COCHET Y C.ª

179—CALLE DE JUNCAL—181

Y

122—CALLE DE CERRO-LARGO—124

MÁQUINAS DE COSER

DE LAS MEJORES FÁBRICAS DE NEW-YORK Y PARIS

GRAN DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR

DE

HENRI STAMPERT

MAQUINISTA ACREDITADO EN PARIS, RIO JANEIRO

Y EN MONTEVIDEO

para lo cual puede verse «El Siglo» de 25 de Noviembre de 1868

278—CALLE DEL RINCON—280

Taller especial y único en Montevideo para la reparacion de máquinas de coser, fabricacion de todas las piezas necesarias, teniendo además un gran surtido de *resortes, naveías, engranages, correas, elásticos, aceiteras* y en general todos los objetos correspondientes á las máquinas de coser.

UN 50 POR CIENTO DE REBAJA

se hará en las composturas de máquinas de coser, dándolas á la prueba; y un engranage que se vende en otros depósitos de 4 á 5 PESOS se podrá obtener en este establecimiento por 25 REALES.

La razon de esta gran rebaja se esplica, porque Mr. Henry hace por sí mismo el trabajo, evitándose así el crecido sueldo de un obrero inteligente.

ADVERTENCIA

[illegible] con todo el cuidado que corresponde á un buen maquinista.

ESPECIALIDAD

[illegible]

e.24-perm.-dia por 1/2

CASA ESPECIAL EN PERFUMERIAS FINAS

Y ARTÍCULOS DE NOVEDAD

JABON DE LACTEINE — PARA EL TOCADOR

JABON DE LECHE DE BURRA — PARA EL TOCADOR

CALLE CERRITO 144, 146 y 148

Calle del Cerrito núms. 144, 146 y 148.

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

Autorizada por los Superiores Gobiernos de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Capital de la Compañía

Pesos 1.000,000 m/n.

CONSEJO DE ADMINISTRACION EN MONTEVIDEO.	JUNTA CONSULTIVA EN BUENOS AIRES.
Presidente. Sr. D. Juan Peñalva	*Presidente.* Sr. D. Ambrosio P. Lezica.
Vice-presidente. Sr. D. José Sosa Diaz.	*Vice-presidente.* Sr. D. Cayetano M. Canon.
Vocales. Sr. D. Manuel Montaño, Andrés Folle, Eugenio O'Neill.	*Vocales.* Sr. D. Juan Carranza, Apolinario Benites, Dr. Pablo Cárdenas.

Secretario y Director General interino....... Sr. D. Juan J. Blanco.
Secretario y Sub-Director....... Sr. D. Ventura Cárdenas.

OFICINAS

EN MONTEVIDEO	EN BUENOS AIRES
Calle del Cerrito, núm. 192.	Calle del Perú, núm. 35.

Esta compañía asegura contra incendios toda clase de fincas, mercancías, muebles etc. etc. con sugecion á sus Estatutos y Tarifa vigente.

NOTA:—Se recuerda á los SS. asegurados á la compañía, la obligacion que han contraido por las condiciones generales de la Póliza, de dar aviso á la Direccion general de cualquier mudanza, innovacion ó alteracion que pueda importar una adicion á las estipulaciones que contiene la Póliza, para evitar inconvenientes y dificultades en los casos desgraciados que puedan sobrevenir. a. 1—perm dia p. ½

CAJAS DE FIERRO

DE LAS FABRICAS DE

GEORGE PRICE Y MILNER É HIJO

EN CASA DE

BELL Y TOWERS

87. 89. 91. 93—CALLE 25 DE AGOSTO—87. 89. 91. 93

SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO

Se previene al público que se ha puesto en circulacion su 3.ª série de Obligaciones Hipotecarias á oro, con el 12 p. % de premio anual, tambien á oro, esas obligaciones van firmadas por los Sres. Directores D. Hipólito Gallinal y D. Francisco Vidiella, con el 2.º Gerente D. Pedro F. Echenique y otras por los Sres. Directores D. José Harti y Rins y D. Nicolás Tbeule, con el primer Gerente.

Todas llevan en su frente la letra A. tinta azul.

Montevideo, Mayo 18 de 1869.
EL GERENTE.

m. 19-10p.

DENTISTA AMERICANO

DR. OLIVERIO CORNWAL

82-CALLE DEL RINCON-82

Continúa sus operaciones para aliviar dolores y restablecer la salud y belleza de la dentadura.

Emploma, limpia, saca y coloca dientes y muelas en chapa de oro, ambar y volcanite por precios moderados. m. 16-5p.

AGUA DE VICHY

Se acaba de recibir un lote, embotellada este año, en la botica de Cranwell, 25 de Mayo, 167.

Casa de Remate y Comisiones

DE T. ORGAZ Y C.ª

Calle de Zavala, núm. 98.

En este establecimiento se encargan de la venta de toda clase de mercancías efectos de almacen, calzado ferretería, muebles, fincas, terrenos, etc. Se adelantan fondos sobre mercancías á la vista con órdenes de vender, ú otros valores realizables. m. 15-10p.

LETRINAS PORTÁTILES

DE NUEVO SISTEMA, CON INODORO

BALDES INODOROS

Y FILTROS DE TODO TAMAÑO

Los hay superiores y á precio muy reducido, en el gran almacen de L. Casati, calle 25 de Agosto núm. 128 y 130.

Además, un gran surtido estufas y cocinas americanas.

Apresurarse los interesados.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 4 pesos el ciento, y al menudeo se espenden á precio módico. Joaquin Berasa.

50 por 100 de rebaja

[illegible]

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las Librerías de Maricot y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en el Contraste público, calle de Zavala. m.16-15p.

SODA WATER AND LEMONADE

just received by

S. S. «MENDOZA»

W. CRANWELL Y C.ª

25 DE MAYO, 167

El Porvenir de las Familias

Habiendo renunciado el Sr. D. Antonio María de Camilli del cargo de Sub-Director de la Compañía que ocupó en Montevideo hasta la fecha, ha sido nombrado en su lugar el Sr. D. Eduardo Fermepin y como agente de la misma el Sr. D. Gustavo Reison.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1869.
La Inspeccion General.
m. 15-10p.

Al público y al comercio

[illegible]

TÉ NEGRO

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS

PASTILLAS

DE TODAS CLASES

BOTICA Y DROGUERIA INGLESA

174—CERRO LARGO—174

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Balance en 30 de Abril de 1869

Activo.

[illegible]

Pasivo.

[illegible]

Al Sr. D. Joaquin Blanquet

[illegible]

Junta E. Administrativa

PROPUESTAS

Se oyen propuestas hasta el 26 del corriente á las 2 de la tarde, para el remate del impuesto establecido á las carretas de pasto que ingresan á la ciudad. El remate será por el término de un año á contar desde el 1º de Junio p.º venidero, debiendo el proponente presentar un fiador abonado á satisfaccion de la Junta y hacer el pago de la mensualidad anticipada que ofrezca por el remate del referido impuesto.

En la Oficina de mercedes se darán á los interesados las esplicaciones necesarias.

El Secretario.

BARATILLO DEL LEON DE ORO

TIENDA

DE

JUAN VIALE

Calle Convencion, 122.

GRAN LIQUIDACION

Grandes fábricas de Zuecos

POR MAYOR Y MENOR

EN MONTEVIDEO

[illegible]

Por Herriaga Mendy hnos., *Domingo Mendy*.

250-docenas de guantes-250

RINCON E ITUZAINGO

En la tienda «La Esmeralda» se acaba de recibir dicha cantidad de guantes, habiendo muchos averiados, que se venderán baratísimos.

Acudan todos y verán.

Junta E. Administrativa

EMPRÉSTITO MUNICIPAL

La Tesorería de la Junta E. Administrativa empezará á pagar el 1.º de Junio próximo venidero, la amortizacion del referido empréstito correspondiente al primer quinquenio vencido en 30 de Julio del año ppdo., importante la suma de setenta y dos mil pesos.

Los tenedores de títulos se presentarán con los mismos, para la anotacion que corresponde.

Montevideo, Mayo 15 de 1869.
m.15-15p. *Juan A. Ramirez* Secretario.

CRÉDITO MOBILIARIO

DEL RIO DE LA PLATA

Los títulos que emite este Establecimiento á plazo fijo y con un interés anual de 10, 11 y 12 por ciento, serán admitidos por todo su valor y con preferencia á cualesquiera otros documentos de crédito en garantía de las operaciones que con él se realicen.

Igualmente se admitirán en el pago, así de las obligaciones con el mismo contraidas como de la mitad del importe de la primera cuota de la 2.ª Serie de acciones cuya emision va á principiar.

Montevideo, Mayo de 1869.
m.16-10p. *El Director General.*

AVISOS MARÍTIMOS

PARA GÉNOVA CON ESCALA EN GIBRALTAR

El vapor italiano

MONTEVIDEO

CAPITAN LAVARELLO

[illegible]

P. Borelli y Ca.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

POITOU

[illegible]

VAPOR ORIENTAL AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $
Id. 1er. id. de señoras........ 8 $

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $

CARGA

5 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5½ de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde.

Para los demás pormenores, ocurrir á la agencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

ATENCION

BUENO BONITO BARATO

GRAN BARATILLO DE CALZADO

EN LA

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

CALLE DEL RINCON, NÚM. 86

Hay botines para hombre desde 2.50 $ hasta 6 $ par, de buen cuero de perro y á la escocesa, de las acreditadas fábricas de Pollak, Fortier, Furner, Bros. Hilé y Ca.

Hay botines alemanes, ingleses y franceses superior calidad, de prunela negra y de colores ó cabritilla para señora, desde 2 $ á 2.50 $ par, de las fábricas de Jolly Massez y Ca., y de la acreditada casa introductora en esta plaza de E. Quincke.

Botitas cuero de perro de lindísimos colores para señora, última novedad, á 3.50 $ par, y la misma clase para niños, á 2.50 $ par.

Botines de fantasía para señora y niño, á precios sumamente baratos.

Botines de castor forrados de abrigo para señora á 17 y 20 rs. par, y doble suela á 22 rs. par; idem para niños, igual clase, á 15 rs. par; medios botines de castor forrados de abrigo para señora, á 8 rs. par, botines abiertos para niños, de igual clase, casitos, de todos colores, á 5 rs. par.

Y una infinidad de calzado á precios baratísimos.

NOTA—Se construyen botines de cabritilla, cuero de perro ó becerro, confeccionado á medida para hombre, á 60 rs. par, del mejor trabajo del país, garantido.

Acudir y verán la realidad y baratura de calzado en la zapatería *La Providencia*, calle del Rincon, 86.

a.28-p.

VELOCÍPEDOS

PARA SEÑORAS

ÚNICA CASA INTRODUCTORA

Los introductores directos de carruajes (calle Paysandú núm. 13, entre Ciudadela y Florida), acaban de recibir por los últimos buques del Havre un grande y variado surtido de carruages y volantas de cuatro asientos, para uno y dos caballos, todo construido para este país en la gran fábrica ya muy conocida aquí como en todas las capitales de Europa de los Sres. Dafour frère et fils de Périgueux, que han obtenido los primeros premios en todas las esposiciones.

Por evitar detalle, diremos que se hallan en este momento en venta:

CARRUAJES DE GRAN LUJO

4 Landeaux	2 Coupés	4 Dog-cart
6 Volantas	8 Victorias	3 Tilburys
6 Phaetones	6 Calesas	2 Ducs
3 Breacks	4 Americanas	4 Milords.

20 VELOCÍPEDOS

60 pares de arreos de lujo, para uno y dos caballos.
Gran surtido de cepillos y objetos de cochero.
Id. id. de cueros para capotas de coches.
Id. id. de ruedas sueltas en blanco.

Todos los artículos arriba espresados serán vendidos á precio de fábrica.

Para cerciorarse de la verdad, se invita al público á ir á visitar ese gran establecimiento. Está siempre abierto y encontrarán allí con quien tratar. m.4-1m.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR **J.-P. LAROZE**, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y médicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entrañas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias* ó *terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el específico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, facil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anemia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO

con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores*, rabias de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS

rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Depósito en *Montevideo*: **G. Imbert**; en *Buenos-Ayres*, **Etchepareborda**.

Fabrica, expediciones, Casa **J.-P. LAROZE**, *calle des Lions-Saint-Paul, 2, Paris.*

GRAN EFICACIA DEL

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rábano iodado, de los Sres Grimault y Cᵃ, farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoléon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbúticas, cuya eficacia es tan popular.

Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de hígado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es preciosísimo en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de hígado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente. » Dʳ CAZENAVE, *primer médico del hospital de San Luis.*

« El Jarabe de rábano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos *casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de hígado de bacalao.* » Dʳ CHARRIER, *ex-profesor de clínica de la Facultad de Paris.*

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rábano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de hígado de bacalao. » Dʳ FAVROT, *autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.*

« El Jarabe de rábano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidez extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podía cauterizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. » Dʳ GUESNARD, *ex-interno de los hospitales de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de hígado de bacalao pero no sus inconvenientes. » Dʳ GUIBOUT, *médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.*

« El Jarabe de rábano iodado de los Sres Grimault y Cᵃ, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de hígado de bacalao. » Dʳ KLETZINSKY, *profesor de química y perito de los tribunales de Viena.*

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO

GRIMAULT Y Cᵃ, FARMACEUTICOS EN PARIS

Compuestas del jugo de la planta de este nombre, han sido empleadas en las enfermedades secretas con el mas brillante éxito.

A su grande eficacia, reunen la ventaja de no tener su uso ninguno de los inconvenientes de los antiguos remedios para estos casos. — Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Estas Píldoras curan los empeines, comezon, liquenes, eczema, así como todas las enfermedades de este genero. El nombre del Sʳ CAZENAVE, médico en gefe del Hospital de San Luis de Paris, garantiza su eficacia. — Depositario en *Montevideo*, **Guillemette.**

AGENCIA DE PRESTAMOS

Y

CAMBIO DE MONEDAS

48—MISIONES—48

Esta Agencia cuenta con grandes elementos para ocuparse de los ramos concernientes á su propósito, y sus dueños, patrocinados por varios capitalistas de esta plaza, ofrecen sus servicios al público en los siguientes ramos:

Préstamos

Proporcionarán dinero á las personas que lo soliciten y dejen en garantía de las cantidades que tomen, toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías, acciones de empresas y Deudas Públicas, títulos y valores que á juicio de los prestamistas ofrezcan completa garantía.

Descuentos

Descontarán conformes y letras de firmas conocidas y solventes, y en todo caso á satisfaccion de los prestamistas.

¡Oro, plata, papel!

Cambiará oro y plata por papel y vice-versa, mediante un módico descuento, haciéndose transacciones por cualquier billete de los Bancos de esta plaza y los de Buenos Aires.

Comisiones y corretajes

Esta casa se ocupará de toda clase de comisiones, como son: despacho de buques, despacho de aduanas, carga y descarga de buques, toda clase de servicio marítimo, y colocacion de sirvientes marítimos y terrestres.

a.13-3m.

IDIOMA INGLÉS

El profesor abajo firmado tiene dos clases en la noche: una de 6 á 7, y otra de 7 á 8. Calle del Rincon, 1[illegible], en la plaza Constitucion. m.1º-1m. *Diego Trimble.*

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106—CERRITO—106

entre Misiones y Zavala.

m.25-perm.

BARRACA

DE

SOLIS

Calle Solis numero 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de [illegible]

Schurz y Mellin.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Se descuentan conformes á oro, garantidos, ó vales por oro, acompañados de conformes á moneda corriente.

Montevideo, 22 de Abril de 1869.

a.23-1mes.

PABLO NIN Y GONZALEZ

CONTADOR

LIQUIDADOR PÚBLICO

CALLE DE LA BRECHA, N.º 15

m.6-2m.

SE MUDÓ

A LA MISMA CALLE DE ITUZAINGO,

NUMEROS 106 Y 108

LA

CAMISERIA DEL BANCO

Avisando á sus favorecedores que al agregar la camisería, no dejó de tener los demás artículos que tenia en la casa anterior.

m.24-p.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

ag. 5-perm.

PROTESTO

Irineu Riet Correa, Ismaél Lopez Hermoso é sua mulher, protestam contra a alheaçao de bens que tem feito, ou por qualquer titulo venha a fazer, seu pae e sogro Sr. Uladislau Faustino Correa.

Tendo, ha mais de vinte annos, fallecido D. Maria Antonia Riet Correa, mae e sogra d'elles protestadores, o mesmo seu pae e sogro contrahindo novas nupcias, deixou de, previamente, proceder ao competente inventario e partilha, prejudicando assim os respectivos herdeiros.

O presente protesto comprehende, pois, á indemnisaçao dos projuizos soffridos e a rescisao, em tempo, por meio das competentes acçoes, d'esses contractos de venda illegalmente celebradas.

m.1-20p.

BARATILLO

SIN IGUAL

TIENDA

CALLE DE BUENOS AIRES 238, 240 Y 242

ESQUINA CAMARAS 145

NUEVO SURTIDO

Sacos de castor para señoras y para niñas, de último gusto, gró de colores, generos para vestidos, batas, faldones, camisas para hombres, bordadas y de volados, trajes para niños de invierno desde 3 años hasta 14, guantes de cabritilla á 3 reales, flores artificiales y artículos de fantasía. m.15-1p.

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRÉSTAMOS

Habiéndose estraviado las acciones de esta Sociedad con los números 201 á 241, 2-439. Se previene al público que quedan dichas acciones nulas y sin efecto, para lo cual se han tomado las medidas necesarias al efecto ante el Juzgado competente.

Montevideo, 14 Mayo de 1869.

m.16-3p. *La Comision Directiva.*

La Bienhechora del Pueblo

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAJA DE PRESTAMOS

Por órden de la Comision Directiva se llama á los Sres. Accionistas, para que en el término de quince dias á contar desde la fecha, pasen por las Oficinas de la Sociedad á cambiar sus acciones.

Montevideo, 14 Mayo 1869.

m.16-3p. *La Gerencia.*

Taller de ataudes fúnebres

EN CAOBA Y DEMAS CLASES

DE SALVADOR SOLARI

CALLE ITUZAINGO NUM. 55 Y CERRITO NUM. 252.

Cajones de caoba de diez hasta cincuenta pesos, idem tapizado de tres hasta quince pesos.

Se hacen ademas trabajos urnas á precios módicos.

m. 3-perm.

MACETAS

MACETAS

MACETAS DE BARRO PARA PLANTAS

Se ha recibido una partida; calle del Cerro-Largo, núm. 30. a.30-1m.

Ferro-carril C. del Uruguay

A causa del mal tiempo de estos dias se «suspenden» hasta nuevo aviso, los trenes de las 9 y 1 de la tarde, el último de las 5 anticipará su salida una hora, partiendo los ómnibus de la calle de los Andes á las 3 ¾ de la tarde.

m.14-6p.

Ventajoso para las familias

EL Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas, teniendo ciertas horas disponibles fuera de su consultorio, aceptará la clientela de algunas familias por abonamiento anual. El precio será equitativo y proporcionado al número de miembros de cada familia.—Calle Cerrito, 106.

m.13-p.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Se recibe *moneda corriente* á plazos fijos.
Por tres meses. . . al 9 0/0 anual.
Por seis meses. . . al 12 » »
Se recibe *oro*:
En cuenta corriente al 2 0/0 anual.
A plazos fijos. . . . del 2 á 5 » »
Con 30 dias aviso. . al 5 0/0 »
Descuentos: convencional.

m.1º-1m.

Campos para arrendar

DEPARTAMENTO PAISANDU

Los hay escelentes.—Calle 18 de Julio, 63

R. Consolato Generale

D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano.

1 Eredi Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Giuseppe Balestrili, 4 De Pezza Stefano, Ferrando Giovanni, 8 Lombardi Aurelio, 9 Vareto Carlo, 10 Emanuele, Michele Segalerta ecc., 11 Scotti Anibale, 12 Avegno Leonardo Giuseppe, 13 Gallo Bartolomeo, 14 Giudice Giuseppe, 15 Zor Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Angelo, 18 Bajardo Giuseppe, 19 Cammarano Nicola, 20 Infantino Giangiacomo, 21 Racchetti Giovanni, 22 Viscardi Bernardo, 23 Pistola Giulio, 23 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Auriemma Giovanni, 28 Bonaiti Pietro, 29 Biffio Francesco, 30 A. Parodi, 31 Davide Dellepiane, 32 Padula Michele, 34 Campi Domenico, 35 Di Santi Francesco, 37 Ayres Giuseppe, 38 Leonardi Filippo, 39 Ratti Eredi, 40 Tuniccllo Luigi, Ravina fratelli, Faroppa Giuseppe, Lisso Giacomo, Galliani Giovanni, 41 Campoantico Filippo, 42 Traversa Giacomo, 43 Lanfranio Giacomo, 44 Franco Simone, 45 Suffia G. B., 46 Scotto Maria, 47 Devotti G. B. Goggia Giuseppe; 50 Marcucci Guglielmo, 51 Croce Giacomo, 52 Grecchia Luigi, 53 Bacigalupo Andrea, 55 Sacco Luigi, 57 Perfumo Giovanni, 58 Ardoino Bernardo, 59 Baldovino Bartolomeo, 61 Auriemma Giovanni, 62 Rotta Francesco, 63 Cagiano Michele, 65 Faenio Pietro, 66 Pagliarini Luigi, 67 Gallo G. B. 68 Maggio Mennato, 9 Leone Francesco.

2ª *Serie*—70 Gallo Sisto e Molinaro Giacomo, 71 Sinischalchi Filippo, 72 Cavalleri Sebastiano, 73 Cesare Portarolo, 74 E. Bonesatti, 75 Consigliere Domenico, 76 Tommaso Gandolfi, 77 Navetti Giuseppe, 78 Zorzi Alessandro, 79 Piretta Alessandro, 80 Giovannino Maggio, 81 Briguardello Paolo, 82 Trucco Michele, 83 Arienti Luigi, 84 G. Caspani, 85 Borutti Achille, 86 Scarpa Giuseppe, 87 Rocca Edoardo, 88 Campanella Ottavio, 89 Pinaglia Giovanni, 90 P. Svanosio, 91 D. G. Campodonico, 92 Gandini Giulio, 93 Miraglia.

m.-9-1m.

MARQUE DE LA FABRIQUE — EXP. 1855 — MED. D'ARG.

HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris. Autorizado por Circular especial del Ministro.

El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.

« La esperiencia me ha demostrado que ninguna preparacion ferruginosa es mejor tolerada que el HIERRO QUEVENNE sin salir de los límites de los límites de las dósis muy moderadas. »

BOUCHARDAT, *Anuario de therapéutica*, 1863.

El Hierro Quevenne se vende en frascos de 100 medidas 3 50, 200 gramos 5 », 100 gramos 3 ».

10. CENTIG. — Medida de la dósis.

Depósito general en casa de **Emile Genevoix**, 14, rue des Beaux-Arts, en *Paris*, y en todas las farmacias. — Exíjase el *Sello Quevenne*, y la *Marca de Fábrica arriba indicada.*

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS

Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Bélgica y de España para la mejor preparacion instantánea y de dósis exacta del **AGUA DE BREA.**

(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estómago, de los bronquios y de la vegiga.

Exíjase la firma del inventor.

Depósitos en *Paris*: **Guyot**, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); en *Montevideo*, **Imbert, W. Cranwell.**

CASA DE EDUCACION

PARA NIÑOS

VILLA DE LA UNION

CALLE DE LA AGRICULTURA N. 23.

En este Colegio el ramo de enseñanza se estiende sobre todo lo que constituye una buena educacion, con especialidad de los idiomas estrangeros y contabilidad comercial.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos, hay clase de noche para los adultos.

Por mas pormenores y ver el programa de los estudios, dirijirse al Establecimiento.

El educacionista—*J. B. Barone.*

m. 18 6 p.

Vapor Whiteinch

Este nuevo y acreditado paquete á vapor, tiene ahora una nueva cámara sobre cubierta y todas las comodidades para pasajeros: está establecido en la carrera de Montevideo para la Colonia y Buenos Aires. Todos los sábados á las 5 de la tarde. Precios de los pasajes para Buenos Aires, 8 pesos cámara y 4 pesos proa. Para la Colonia, los mismos. Tambien recibe encomiendas para Buenos Aires. Sus salidas de la Colonia para Buenos Aires, todos los domingos y miércoles á las 9 de la mañana: precio de los pasajes con comida, 4 pesos. Su regreso de Buenos Aires para la Colonia, todos los lunes á las 10 de la mañana y todos los miércoles á las 2 de la tarde. De la Colonia para Montevideo, todos los jueves á las 5 de la tarde, llegando á Montevideo todos los viernes de mañana.

Sin alterar los dias de sus salidas, este vapor tambien se ofrece para remolcar goletas y embarcaciones menores de Montevideo para Santa Lucía, Rosario Oriental y Colonia, ó vice-versa precios muy equitativos.

Para mas informes, ocurrir á los Agentes Fraga hnos., calle 25 de Agosto, núm. 116. 2.5-perm.

Rob Boyveau Laffecteur

APROBADO EN

FRANCIA, AUSTRIA, BÉLGICA Y RUSIA

EL ROB BOYVEAU LAFFECTEUR es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor *Giraudeau de St. Gervais.* De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los *empeines*, los *abcesos*, los *cánceres*, las *úlceras*, la *sarna degenerada*, las *escrófulas*, el *escorbuto*, perdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con esceso.

Depósito general en la casa del *Dr. Giraudeau de St. Gervais*, Paris, 12 calle Richer—Montevideo G. Imbert Arapey 191—Cuyabá, Joachim Alves Ferreyra Sobrinho. ab. 17-1 año 4p. por mes

ENFERMEDADES DEL PECHO

HIPOFOSFITOS DEL Dᴿ CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

Flores blancas, Amenorrea ó menstruacion difícil ó mala, Raquitis ó enfermedad de los Huesos, Dispepsia, Digestiones lentas ó difíciles, Impotencia, etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

Al cabo de algunos dias se disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo se siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exijir los frascos cuadrados, con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de M. SWANN, farmacéutico-químico de la Familia Real de España, 12, rue Castiglione, Paris. — Precio, 4 francos cada frasco en Francia.

Depositario en Montevideo, G. Imbert, Arapey 191

Academia Nocturna Comercial

EN EL COLEGIO DEL PROFESOR

GUILLERMO FERNANDEZ

Calle 18 de Julio, 108

Anhelando procurar una esmerada educacion mercantil á los jóvenes que desean adquirir una colocacion ventajosa en el comercio y contando con profesores de reconocida idoneidad, he resuelto abrir un curso especial para este objeto, que principiará á funcionar desde el 1.º de Junio próximo, abrazando los ramos siguientes: Aritmética, Ortografía castellana, Teneduría de Libros, idioma inglés, id. francés.

La hora designada para estas clases es de 6 á 8 de la tarde. La cuota módica.—Los que deseen matricularse ocurran á mi colegio en el punto indicado.

m.14-1m *Guillermo Fernandez.*

ÚLTIMO AVISO

PORVENIR

DE LAS FAMILIAS

Se ruega á los suscritores del Porvenir de las familias.

Núm.	13201	suscritos	D. Cristoforo Gianelli.
»	13193	»	»
»	13203	»	»
»	12617	»	» Andres Carasale.
»	12618	»	»
»	1341	»	» Manuel Rey y Gomez.
»	13101	»	» Emilio Ponce de Leon.
»	13140	»	» José Neve.
»	13683	»	» Maria O. Vaeza.

Tengan á bien remitir sus fées de vida en esa Subdireccion en la mayor brevedad posible para ser entregadas á Chile antes del 30 de Junio de este año, en no hacerlo perderán todo derecho á sus liquidaciones.

Montevideo, 11 de Mayo de 1869.

El Sub Director—*Ed. Fermepin.*

25 de Mayo 215. m. 15-10 p.

HOTEL

DE LA MINUTE

EN LA ASUNCION

Calle de la Asuncion, núm. 1

TENIDO POR AUGUSTO CHAMPELIER

Se recomienda este acreditado establecimiento por su buen trato y pronto servicio, comidas, almuerzos y fiambres á todas horas de la noche, conservas, vinos y licores.—Cuartos amueblados con mucho gusto y comodidad. a.22-1mes.

Hotel del Ferro-Carril

EN LAS PIEDRAS (PLAZA PRINCIPAL)

El dueño de dicho establecimiento pone en conocimiento del público que habiendo hecho grandes mejoras en su establecimiento las personas que quieran honrarle encontrarán en su casa un trato inmejorable; almuerzo, comida y fiambres á todas horas de la noche, posada para alojar á pié y á caballo, cuartos amueblados con mucha comodidad.—*Correge.* a.23-1mes

MANTECA SALADA

DEL PAIS

MANTECA INGLESA

SE VENDEN

EN EL ALMACEN INGLÉS

128 Y 130, CALLE TREINTA Y TRES

m.6-15p.

Restaurant del Comercio

PIEDRAS, NUM. 166

Chery Reday, nuevo propietario del Restaurant del Comercio, hace saber á sus favorecedores y al público en general que encontrarán en su establecimiento á todas horas un servicio esmerado, fiambres y vinos de los mejores.

En el mismo se hallan cuartos amueblados con mucha comodidad.

m.11-12p.

COMISION FISCAL

DE

BANCOS

Servicio del Empréstito Comercial.

Desde el 15 del corriente hasta el 25 se pagará el 5 p. % de amortizacion á cuenta de la que corresponde al tercer trimestre que vence el 15 de Junio

Cada título recibirá 25 pesos de los cuales 40 p. % en oro y 60 p. % en plata con arreglo á lo recaudado.

Se suspenden entre tanto las transferencias. Los que no concurrieren dentro de los 10 dias señalados, esperarán para el percibo hasta la próxima amortizacion.

Horas del servicio de las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

Por autorizacion.

m. 15-10p. *Cayetano Alvarez.*

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y á domicilio. Calle de Maldonado n. 22.

m.6-perm. EMILIO.

ZUECOS EN DEPÓSITO

CALLE URUGUAY, NÚM. 12 Y 14

Zuecos franceses
Zuecos abotinados
Zuecos calzados del país

A PRECIO MODERADO Y BARATO

a.16-1m.

BOTICA DE GUILLEMETTE

420—25 de Mayo—420

JARABES REFRESCANTES

Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc.

c11 perm

Decalcomania

En la librería de Mariotti, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. m.-9-1m.

ESTUFAS

ESTUFAS

ESTUFAS

De todo precio y gusto

CALLE 25 DE MAYO NUM. 321

m.5-1m.

PREVENCION

La que suscribe previene al público afin que nadie se deje engañar, que su esposo D. Pedro Deyheralde no puede vender ni enajenar el establecimiento conocido de Cambio Florido sito en la calle Ciudadela, mientras no se arregle con ella en la parte que le corresponde como legítima esposa, sobre los bienes gananciales.—*Julie Chango* m 15-5p.

CASA DE PARTO

La Sra. Angela Guelfi, partera recibida en las Universidades de Génova y Montevideo, ha establecido un servicio para las señoras que tengan necesidad de ser asistidas, con la indispensable circunstancia que asigne la condicion y estado interesante de ellas.

Siendo lo dicho bastante á satisfacer los deseos que reclaman el candad y el secreto, concluye publicando las señas de este domicilio maternal:

CALLE DE SARANDI, NUM. 257

EN LA PLAZA DE LA MATRIZ.

L.24-perm.

Rufino P. Ravia

Se encarga de la cobranza de alquileres de casas como igualmente de toda clase de refaccion de dichas para lo cual cuenta con los operarios á su cargo. Tambien adelanta alquileres con módicos descuentos.

Para tratar, calle del Ejido núm. 156, entre 18 de Julio y Colonia—por la mañana hasta las 10 y de las 3 en adelante. m.12-per

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, sería conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, evitarán cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1.º de 1867.—*El Gerente.* Jl7 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de todaclase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.*

m. 15-perm.

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 30. m.9p.

JAIME ROLDOS Y PONS

Profesor de Matemáticas y Estudios comerciales.

Se encarga tambien de arreglo de libros [illegible] trabajos de contador.—Calle de Camacuá, núm. 31. a.23-p.

VENTAS DE RELOJES Y MATERIALES

POR MAYOR Y MENOR

Relojes de oro, á 25, 30, 40 y 50 $, garantidos por 2 años.
Relojes de oro, muy superiores, de 60 hasta 100 $, garantidos por 3 años.
Relojes de plata, á 6, 8 y 10 $, garantidos por un año.
Relojes de plata, áncora, 15 piedras, á 10 y 15 $, nickel, garantidos por 2 años.
Relojes áncora de cronómetro, garantidos por 3 años, 20 $.
Cadenas de oro, de 8 hasta 50 $.

SE CAMBIAN Y SE COMPONEN RELOJES USADOS Y ROTOS, A TODOS PRECIOS

RELOJERIA DEL PUERTO, Calle de Perez Castellanos, 39, en el mismo mercado de la aduana.

m.15-12p.

FERRO-CARRIL CENTRAL

DEL URUGUAY

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 20 del corriente el itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
ÓMNIBUS	TRENES	TRENES
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde.	4 id. tarde.
3 ½ id. id.	4 id. id.	5 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boletería central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*

SOMBRERERIA DE PARIS

Calle del 25 de Mayo, núm. 210

Los dueños de esta casa introductora, participan al público que, recibiendo mensualmente por mayor de las principales fabricas de Paris todos los objetos de moda de su especialidad, pueden por este motivo, satisfacer en adelante á sus clientes en cuanto á la modicidad de los precios y calidad inmejorable de sus géneros.

Por evitar el detalle, diremos solamente que se acaba de despachar:
Sombreros altos de moda de la mas rica clase de felpa de seda.
Id. id. id. de castor negro casimir.
Id. llamados media-galeras, de castor negro y de color.
Id. redondos de castor negro y de colores
Id. blando como un pañuelo de castor.
Gorras de toda clase de formas, marina, escocesa, y de seda, tanto para casa como para viage.
Hay en todo el mismo surtido; para niños de 4 á 13 años.

GRAN SURTIDO DE CORBATAS

a.15-1m

AGENCIA

DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

22—CALLE DE ZAVALA—22

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY HASTA EL SALTO

ITINERARIO EN VIGENCIA

Los lúnes.................................. **Rio Uruguay**
Los miércoles.......................... **Villa del Salto**
Los viernes.............................. **Rio de la Plata**

Se admiten encomiendas y dinero á flete por todos los vapores.
Carga, los miércoles y viernes.
Para mas pormenores, dirijirse á la Agencia.
Desde el 1.º de Abril en adelante, los vapores de esta Agencia saldrán á las 5 de la tarde.

m.23 p.

TONICO ORIENTAL para el Cabello.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de paño

CARPAS para ejército de todos tamaños.

GRAN CAMISERIA

DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

a.27- p. English Spoken.